

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 857

20 de febrero de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el miércoles 20 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-10/2017 RGEF.4866 de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

2.- C-60/2019 RGEF.1975. Comparecencia de la Sra. D.^a Ángeles Castellano Gutiérrez, Secretaria General de FACUA Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de conocer su valoración respecto de la tutela y defensa pública de los derechos de los afectados de la Comunidad de Madrid en el caso iDental. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1100/2017 RGEF.11250. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas y proyectos a realizar en el comercio de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	51449
- Intervienen la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Ongil López, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Muñoz Abrines, comunicando las sustituciones en sus Grupos.	51449
— Debate y aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-10/2017 RGEF.4866 de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.	51449
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Ongil López, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Muñoz Abrines.	51449-51454
- Votación y aprobación del Dictamen.	51455
— C-60/2019 RGEF.1975. Comparecencia de la Sra. D.ª Ángeles Castellano Gutiérrez, Secretaria General de FACUA Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de conocer su valoración respecto de la tutela y defensa pública de los derechos de los afectados de la Comunidad de Madrid en el caso iDental. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	51455
- Exposición de la Sra. Secretaria General de FACUA Madrid.	51455-51460
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Freire Campo y la Sra. Pérez Baos.	51460-51468
- Interviene la Sra. Secretaria General, dando respuesta a los señores portavoces.	51468-51471
— C-1100/2017 RGEF.11250. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las	

actuaciones realizadas y proyectos a realizar en el comercio de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	51471
- Interviene el Sr. Rodríguez García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	51471-51473
- Exposición de la Sra. Directora General de Comercio y Consumo.....	51473-51477
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Huerta Bravo, el Sr. Rodríguez García y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.....	51477-51489
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	51489-51492
— Ruegos y preguntas.	51492
- No se formulan ruegos ni preguntas.	51492
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos.	51492

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión previa se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se han producido en sus respectivos Grupos, de menor a mayor. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Don Juan Rubio sustituye a doña Susana Solís.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo mismo, Miguel Ongil, sustituyo a Isidro López.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ongil. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Don José Manuel Freire se incorpora a la Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lobato. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Pasamos al primer punto del orden del día.

Debate y aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-10/2017 RGEP.4866 de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Por acuerdo de la Mesa del 13 de febrero, al no quedar enmiendas vivas, se ha dispuesto que se abrirá un turno de debate por tiempo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, procediéndose seguidamente a la votación del Dictamen en su conjunto. Se abre, pues, un turno de debate para posicionamiento de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Alonso por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; he dicho diez minutos, pero no es necesario que se agoten los diez minutos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente; intentaré ajustarme al tiempo. Estamos por fin en la recta final de esta ley para la actualización de la regulación de la Cámara de Cuentas de Madrid. Precisamente la Asamblea de Madrid es la responsable de la regulación de este órgano de control, tanto del control económico como del presupuestario de todo el sector público de nuestra Comunidad; por tanto, como responsable de esta regulación, está en la obligación de actualizar la Cámara de Cuentas y de regular sus funciones de control. Hasta ahora estaba regulada por una ley que databa del año 1999 y, lógicamente, en veinte años ya se había quedado desfasada; con lo cual tenemos que reconocer que era necesario actualizarla e incorporar nuevas mejoras tanto a nivel de organización como de funcionamiento.

Precisamente de estas mejoras que hemos incorporado quiero hacer una somera mención. Para Ciudadanos, incorporar mejoras comenzaba sin lugar a dudas por dotar a la Cámara de una mayor independencia, de tanta independencia como fuera posible, así como de evitar la politización de este órgano de control de nuestra Comunidad, como antes decía. En este sentido, hemos abordado la modificación del órgano rector de la Cámara tanto en la composición de la misma como en la forma de elección, y el resultado ha sido que vamos a pasar de siete Consejeros a tres y va a haber un único Presidente apoyado en dos Consejeros. Y pasamos de elegirlos por 3/5 partes de la Asamblea a hacerlo por 2/3. Por tanto, es importante la reducción del número de Consejeros en un Presidente y dos Consejeros por cuanto desde el primer momento en mi Grupo abogábamos precisamente por concentrar la responsabilidad de la Cámara; es algo que ya han hecho los países anglosajones y que ha demostrado eficacia en este sentido, en el sentido de la independencia, porque al reducirlo no queda diluida la responsabilidad en un elevado número de Consejeros sino concentrada. Además, hasta ahora, esto permitía a los Grupos Parlamentarios hacerse un reparto de sillones en la Cámara. Se han estado repartiendo entre el Partido Socialista y el PP en una forma proporcional al número de escaños que mantenían en la Asamblea; con lo que de esta manera, con solamente un Presidente y dos Consejeros, además elegidos por 2/3 partes, se termina este reparto de sillones, se pone fin a que la Cámara sea una miniasamblea y mejoramos sustancialmente, y así lo entendemos, la independencia del control público en nuestra Comunidad; este era nuestro gran objetivo justo a la despolitización del órgano.

A este respecto, me gustaría señalar que para la elección de miembros se va a precisar el consenso posiblemente de tres o más Grupos Parlamentarios, porque, además, se va a hacer una elección sobre méritos y capacidades que van a ser comprobados previamente por esta Cámara; se va a hacer un juicio previo de idoneidad de los candidatos. También en esta ley se ha establecido un régimen de incompatibilidades, que abunda precisamente en la despolitización, porque va a dejar fuera a los políticos durante al menos los cuatro años siguientes a su actividad política.

De esta nueva ley también nos complace incorporar un apartado para evitar precisamente obstrucciones a la labor de control de la Cámara de Cuentas y se le va a posibilitar la imposición de multas coercitivas para aquellos que obstaculicen su función. También, en este sentido, se configura el deber de colaboración en el artículo 11 tanto para entidades del sector público en el sentido amplio como para personas físicas o jurídicas por operaciones concretas que vayan a ser objeto de fiscalización por parte de la Cámara.

Como mencionaba al principio, el paso de veinte años desde la ley anterior nos permite también disponer de nuevas herramientas; en este caso, nos permite disponer de una sede electrónica y de una web en las que vamos a poder mantener la información sobre la actividad y sobre los resultados de la Cámara. Necesitamos incluir esta necesidad de transparencia y la articulamos así, obligando a la Cámara a tener publicados en sede electrónica o web sus resultados y su actividad. Queda por tanto instaurada la obligación de dar publicidad y de hacerlo por unos canales que precisamente consideramos de muy fácil acceso para el público, para todos los madrileños.

Por concluir y ajustarme a los cinco minutos que acabamos de reconsiderar quiero decir que en Ciudadanos estamos muy satisfechos de una nueva ley que actualiza y mejora precisamente el control de la Administración en la Comunidad de Madrid, y también estamos satisfechos de que cuente con el apoyo unánime de la Asamblea para esta aprobación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Ongil por tiempo de diez minutos, aunque no hace falta agotarlos todos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Intentaré ser lo más breve posible. Es verdad que había olvidado que quedamos en cinco minutos; tenía preparados diez, pero intento acortar, de verdad.

En primer lugar, quería decir que la semana pasada tuvimos aquí –espero que por última vez- al Presidente en funciones, y creo que fue bastante fácil ver cómo estamos ante una institución que lamentablemente está en descomposición: hubo un Presidente que tuvo que enfrentarse a los tribunales por su propio nombramiento, que no cumplía con los requisitos, que luego tuvo que dimitir al ser imputado; tenemos un Consejero que no va a la Cámara de Cuentas desde hace un año; hemos escuchado reproches del propio Vicepresidente, ahora Presidente en funciones, respecto a otra Consejera, nombrada por el PSOE, y hemos visto cómo este Presidente en funciones ni siquiera responde a las preguntas de estos diputados. Es obvia la necesidad que teníamos no solamente de cambiar las caras y las personas que ocupan los cargos en la Cámara de Cuentas sino también de remodelar de verdad la Cámara de Cuentas para que no se repita todo esto que hemos vivido en los últimos años que nosotros apreciamos como una dejación de funciones y algunas omisiones inexplicables de fiscalizar compañías que luego han salido por todos los medios con grandísimos casos de corrupción.

Y, señores, nos toca también sacar pecho por el trabajo muy serio y prolongado que hemos realizado en esta Legislatura. No había venido ningún representante de la Cámara de Cuentas a esta Asamblea desde 2010. Nosotros les hemos llamado en más de siete u ocho ocasiones, tuvimos la oportunidad de ir a la Cámara de Cuentas y visitarles y también tuvimos que reactivar la Ponencia en un momento en el que parecía que no iba ni hacia delante ni hacia atrás, con el tesón y el empuje que tengo que agradecer de mi compañero Eduardo Gutiérrez para que no quedara en balde todo este trabajo.

Al final nos tenemos que felicitar por haber cumplido nuestros objetivos, que eran, por un lado, aumentar la independencia del Consejo de la Cámara de Cuentas, ya que pensamos que un órgano colegiado es mejor. Igual que se hace en las propias fiscalizaciones, cuatro ojos son mejor que dos; aquí tenemos seis y, sin embargo, al tener solamente tres hemos cumplido otro de los objetivos. Tal como dije en el Pleno, la Cámara de Cuentas no es una institución representativa que tenga que cumplir el reparto de cuotas por partidos, por lo que, al reducirlos a tres, hemos cumplido con este objetivo, al igual que, por otro lado, nuestro objetivo de reducir el número de miembros. Hemos aumentado la mayoría. Vamos a poner a nuestros compañeros de la próxima Legislatura ante el reto

de ponerse de acuerdo, y espero que así lo hagan por el bien de la Cámara de Cuentas. Lo que está claro es que ninguno podrá ostentar mayoría alguna y probablemente ni siquiera asegurar un solo miembro. Además, aumentamos la transparencia en la elección haciendo que todos los candidatos tengan que explicar antes en esta Cámara y en esta Comisión cuáles son sus planes.

Tenía una lista de todo lo que mejoramos con esta ley, pero como la representante de Ciudadanos ya nos ha explicado todas las enmiendas que ellos no presentaron y que al final han salido adelante, creo que me ahorra una buena parte de ese trabajo. En general, sí quiero destacar dos cosas. Quiero asegurar que no se queda nada fuera, en esas zonas grises donde hay compañías participadas y dominadas por la Comunidad de Madrid pero que hasta ahora no cumplían los requisitos, y el caso más obvio son las empresas participadas del Canal en Latinoamérica y otras sociedades a cuyo Presidente ni siquiera hemos sido capaces de llamar a comparecer en esta Comisión en esta Legislatura. Aclaramos la función de asesoría, introducimos la función de prevención de la corrupción y añadimos la función sancionadora para que la Cámara de Cuentas pueda cumplir con sus objetivos. Además, hay mecanismos para evitar la manipulación o la politización de los resultados de la fiscalización, dando a los técnicos un poder que antes no tenían.

Acabo ya con esto, agradeciendo al resto de los Grupos y al resto de los portavoces su buena disposición, el buen trabajo que creo que hemos hecho. Y quiero agradecerles también al resto de los portavoces haber tenido, creo, lo que ha sido una discusión franca y sincera, en la que estoy seguro de que cada uno de los miembros hemos buscado lo que desde nuestro punto de vista era lo mejor para la Cámara de Cuentas; sin prejuicios previos, hemos sido capaces de dar una solución a una institución que es verdad que necesitaba una nueva vida. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ongil. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Lobato por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Rápidamente también quiero unirme al agradecimiento general por lo que yo creo que es la forma más lógica y coherente de trabajar. Es evidente que una institución como la Cámara de Cuentas de Madrid necesitaba una reforma en profundidad que cambiara su forma de trabajar, la forma de designar a sus miembros, y el resultado de eso han sido todos estos meses de trabajo en los que se ha conseguido un documento por consenso y por unanimidad, del que la verdad es que estamos orgullosos y creemos que va a ayudar a mejorar bastante el sistema.

En concreto, se han reformado trece artículos, se ha dejado sin contenido uno y se han incorporado dos nuevos, además de la modificación de nueve disposiciones adicionales, finales, transitorias y derogatorias. Básicamente podemos resumirlo en que se incrementa, por un lado, la independencia, la objetividad y la transparencia. Sigue siendo un Consejo en el que se representa el acuerdo y el consenso de los Grupos Parlamentarios, y yo creo que se mejora la profesionalidad, se da mayor papel a los Jefes de Unidad de Fiscalización, porque al final siempre estamos obsesionados con los Consejeros, pero el trabajo no lo hacen solo ellos sino también otros, como en este caso los

Jefes de Unidad de Fiscalización, que la verdad es que necesitaban tener, yo creo, un papel mayor, y esto va a ayudar a la transparencia, a que tengan un mejor papel en el cumplimiento de sus funciones. Además, se establecen multas coercitivas como instrumento importante también que utilizar.

Por otro lado, se amplía el concepto de sector público asimilándolo a los estándares europeos, lo cual hace que abarque mayores funciones, que desde luego eran importantes para cumplir su labor, y se mejoran las funciones de la Cámara, dotándolas de una nueva función como es la prevención de la corrupción, que también se ha mencionado y que sin duda mejora también el funcionamiento.

Así que, en resumen, quiero agradecer a todos los Grupos el trabajo, como ha dicho anteriormente el portavoz de Podemos, y que se ponga en marcha cuanto antes, que empiece a funcionar y que se consiga ese consenso en la próxima Legislatura para ese nombramiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lobato. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es verdad, tal y como se ha dicho en alguna intervención anterior, que la Ley de la Cámara de Cuentas se aprobó en el año 1999; han pasado, por lo tanto, veinte años desde su aprobación. Lógicamente, el transcurso del tiempo provoca cambios sustanciales a la hora de plantear los mecanismos de control, cambia la realidad administrativa, cambian las circunstancias y, por lo tanto, eso hace inevitable y necesario que se produzcan cambios en la normativa que regula cualquier circunstancia. Tal y como dijo un ilustre jurista norteamericano de principios del siglo XX, Roscoe Pound, las normas tienen que ser estables, pero no inalterables. Por lo tanto, desde ese punto de vista, es necesario proceder a reformar aquello que es necesario para mejorar la regulación y seguir adelante.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, es verdad, que partíamos probablemente de la posición más lejana de entre todos los Grupos Parlamentarios, ya que nosotros votamos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley cuando se debatió en el Pleno de la Cámara. Pero es cierto, señorías, que una vez que la iniciativa ha sido adoptada por esta Cámara, una vez que está en trámite la iniciativa, pasa a ser de todos y, por lo tanto, estamos en la obligación de asumir nuestras funciones con absoluta responsabilidad, desde la objetividad, desde la colaboración y también desde la lealtad y desde el rigor.

Creo que eso es lo que hemos intentado hacer todos y lo que ha hecho este Grupo Parlamentario: afrontar el debate desde una posición activa, intentado acercar posiciones que estaban muy alejadas. Hay que recordar que había posiciones y propuestas muy distintas entre los Grupos Parlamentarios -aunque es verdad que puede haber algunas coincidencias- que, principalmente, se podían diferenciar en la composición del órgano que iba a dirigir la Cámara de Cuentas, su forma de elección y algunas de sus funciones. Algunos Grupos Parlamentario defendían el mantenimiento de los

7; había una posición que defendía la necesidad de que la composición fuese colegiada de 5, y había alguna propuesta de un órgano unipersonal.

En cualquier caso, creo que todos perseguíamos el mismo objetivo, que era garantizar o mejorar la independencia funcional de la Cámara de Cuentas. Desde ese punto de vista, nosotros hemos mantenido -y ha sido francamente satisfactorio ver que se ha coincidido en esa perspectiva con el resto de los Grupos Parlamentarios- que, lógicamente, cuanto mayor sea el mandato de las personas que tiene que cubrir estas responsabilidades, mayor es la garantía de independencia funcional. Por eso creo que es una buena noticia que el mandato se alargue de 6 a 9 años. ¡Como también lo es que no exista renovación de mismo!, ya que si los Consejeros no tienen que dar cuenta, no están sometidos a una renovación y por lo tanto tener que someterse nuevamente a quienes le han nombrado previamente para conseguir una renovación y no tendrán que ser -digamos- dóciles a la hora de establecer su trabajo a lo largo del periodo de su mandato y, por lo tanto, esa garantía de independencia es mucho mayor.

También supone mejorar la independencia funcional incrementar la mayoría necesaria para elegir a los miembros de la Cámara Cuentas; pasar de tres quintos a dos tercios supone profundizar en la necesidad de consensos y que, efectivamente, al pasar de 7 a 3, no se produzca una asignación automática y de forma proporcional entre los Grupos Parlamentarios. ¡Pero tampoco nos equivoquemos!, antes no se hacía un simple reparto proporcional o un reparto de sillones -como se decía-; es decir, la formula era la que era -lo era en todas las comunidades autónomas- y la politización, desgraciadamente, en este país donde nos gusta mucho el maniqueísmo viene simplemente por el hecho de quién propone a quién. ¡Y esto no ha cambiado, señorías!, los 3 Consejeros tendrán que ser propuestos por alguien, en este caso por los Grupos Parlamentarios, y, por lo tanto, me temo que con el maniqueísmo que nos caracteriza -repito-, en un momento determinado volveremos a decir que tal Consejero u otro no es independiente porque fue propuesto a iniciativa de no sé qué Grupo Parlamentario, sin tener en cuenta la mayoría de elección con la cual ha resultado elegido.

Por lo tanto, a mí me gusta hablar mucho más, señorías, de garantizar la independencia funcional que de la despolitización; me parece que es mucho más correcto y mucho más positivo para el funcionamiento adecuado de la Cámara. En cualquier caso, señorías, creo que al final se ha aprobado una iniciativa y una modificación legal que van a mejorar de manera sustancial el funcionamiento de la Cámara de Cuentas, que supone dar un pulso más para la consolidación de esta institución tan importante y cuya función es ayudar a los miembros de esta Cámara a analizar el sector financiero o las cuestiones económicas del sector público de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que es un debate altamente positivo.

Termino, señor Presidente, agradeciendo a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara la disposición al diálogo y a escuchar en muchas ocasiones las aportaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y a que al final se haya podido llegar a un acuerdo que permite aprobar esta ley por unanimidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Señorías, a continuación vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley 10/17, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 15 votos a favor. Señoría, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, se aprueba el Dictamen sobre la Proposición de Ley 10/17, de modificación de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, aprobado el Dictamen, se elevará al Pleno de la Asamblea para la subsiguiente tramitación parlamentaria.

Antes de pasar al segundo punto quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su disposición a trabajar en positivo y en consenso en la Ponencia que ha habido para la tramitación de esta modificación de la ley; la prueba la tenemos en la votación de hoy. Por lo tanto, desde la Mesa de la Comisión se agradece el trabajo de todos los Grupos Parlamentarios.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

C-60/2019 RGE.1975. Comparecencia de la Sra. D.^a Ángeles Castellano Gutiérrez, Secretaria General de FACUA Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de conocer su valoración respecto de la tutela y defensa pública de los derechos de los afectados de la Comunidad de Madrid en el caso iDental. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la Secretaria General de FACUA Madrid, doña Ángeles Castellano Gutiérrez, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida. Para dar cumplimiento al objeto de la comparecencia tiene la palabra la compareciente por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE FACUA MADRID** (Castellano Gutiérrez): Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por la invitación a comparecer en esta Comisión. Acudo en representación de la Asociación de Consumidores FACUA Madrid para valorar las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid en el caso iDental. Como se podrán imaginar, una asociación que mantiene activa una plataforma que aglutina a nivel estatal a más de 5.100 afectados por este fraude, de los cuales, casi 1.800 están solamente en la Comunidad de Madrid, no tiene una valoración demasiado positiva de las medidas tomadas por la Administración Autonómica en este caso.

Como bien saben, el fraude de iDental tiene dos vertientes: una de salud y otra de consumo, que tiene un culpable claro que es iDental pero también deberíamos de tener claro su causa, es decir, el caldo de cultivo que ha permitido que se pueda acometer este fraude. Su causa no es otra que la vinculación de la salud con el negocio, fundamentado en la financiación. Abrir una clínica dental no es

o al menos no debería ser igual que abrir un establecimiento en el que se contratan otros tipos de servicios. Es por esto que el control debería ser muchísimo más exhaustivo.

A la vista de este fraude masivo, que no es un caso aislado, queda en evidencia que las autoridades públicas que tienen el control sobre la protección de los consumidores, que incluye a esta propia Comisión, no están funcionando. La realidad nos demuestra que las administraciones competentes no son capaces de evitar que ocurran los fraudes masivos, y cuando ocurren, ni siquiera son capaces de dar respuesta y estos casos de fraudes masivos terminan en los tribunales, cuando no debería ser así, porque los procesos judiciales son lentos y costosos para los consumidores y porque existen las herramientas administrativas para evitarlo.

La propia existencia de FACUA parte de esta realidad. En los años ochenta -a ustedes probablemente les sonará- tuvo lugar el caso del aceite de colza, que fue el primer gran fraude masivo en la historia de la democracia que, precisamente, dio origen a FACUA. Esto ocurrió en los años ochenta, como digo, y desde entonces no hemos sido capaces de poner los medios para no vuelva a suceder, ni mucho menos para dar una respuesta, a pesar de que existe legislación para hacerlo.

Como a estas alturas ya sabrán, el caso de iDental es especialmente grave o flagrante por el tipo de persona sobre las que se ha cometido. El perfil de los usuarios que acudieron a los servicios de estas clínicas dentales eran personas con un nivel socioeconómico bajo y con escasos recursos para atender a su salud bucodental, que recordemos que no está cubierta por la sanidad pública, por lo tanto, tenían escaso margen en la toma de decisiones.

Además, eran consumidores que acudían a estas clínicas porque había una publicidad masiva y especialmente agresiva contra la que, si la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid hizo algo que claramente no trascendió a nivel del público, porque luego fue insuficiente para frenar la expansión de la marca. Esto ha hecho que sean miles o cientos de miles las personas que se hayan visto enfrascadas en este fraude y que ahora tengan su salud bucodental comprometida.

Primero, los pacientes se endeudaban; después, comenzaban a recibir un tratamiento dental, o no, porque en muchos casos se iban dilatando, y, en cualquier caso, no era la respuesta contratada, no era el servicio que en un primer momento habían contratado. Mientras tanto, las autoridades miraban para otro lado. Si se han producido inspecciones, control o sanciones, es evidente que han sido claramente insuficientes.

Cierto es que las malas praxis no son competencia de Consumo, pero sí lo es el cumplimiento de los contratos, y en una gran parte de los casos en iDental no se daba ese cumplimiento de contratos. El servicio no tenía la calidad que se había contratado, había cláusulas abusivas en los contratos y había publicidad engañosa, y eso sí es competencia de Consumo. Incluso, las propias financieras incluían en los contratos que facilitaba iDental cláusulas como desligar el servicio de la financiación y luego han intentado no responder y presionar para que los consumidores

sigan abonando esos tratamientos incluso después del cierre de las clínicas, hasta que la Audiencia Nacional, este mismo mes de febrero, ha tenido que intervenir y detener ese abuso.

Todavía hoy, a 20 de febrero de 2019, muchos meses después de que hayan cerrado las clínicas y se haya provocado el fraude masivo, aparecen como activos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid cuatro centros dentales de iDental registrados en Rivas-Vaciamadrid.

Según ha trascendido a través de los medios de comunicación -al menos es la constancia que tenemos en FACUA-, la Dirección General de Consumo recibió en tres años, entre 2016 y 2018, 3.300 reclamaciones y 567 solicitudes de arbitraje. Han recibido denuncias sobre publicidad engañosa, sobre las cláusulas abusivas que estaba imponiendo iDental y sobre incumplimiento de contratos, pero también relacionadas con los tratamientos odontológicos en sí.

También dice la prensa que se abrieron un total de 19 expedientes por Consumo, por cuestiones como el tipo de local, la composición de la plantilla, las titulaciones de los trabajadores o su colegiación. Y quiero recalcar que hemos obtenido toda esta información a través de los medios de comunicación, a pesar de que es en 2015 cuando empiezan a recibirse y tramitarse las primeras reclamaciones contra iDental en diferentes puntos del Estado y entendemos que también en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, estas cifras no trascienden. La Dirección General de Consumo no informa sobre esto, no hace públicos los expedientes que tienen en marcha y, desde luego, no tenemos todavía a día de hoy conocimiento alguno de cuántos expedientes se han cerrado, qué sanciones se han impuesto -si es que se ha impuesto alguna sanción- o si se tomó alguna medida cautelar como el cierre de alguna de las clínicas. No tenemos absolutamente ninguna información. Ni siquiera cuando hemos acudido a la Administración nos han dado información correcta.

En agosto de 2018, después de que FACUA Madrid pidiese los datos relativos a los seguros y profesionales contratados por iDental, la Dirección General de Consumo nos indicó que se había incoado expediente por modificar plantillas sin solicitarlo correctamente, pero no se nos informó absolutamente nada sobre el resultado de esos expedientes. Es más, si esos expedientes realmente existieron, como se ha indicado en los medios de comunicación y como se ha comunicado por parte de la Dirección General de Consumo, no entendemos que no sirvieran para tomar medidas cautelares, cuando es una facultad que está recogida en la legislación de Consumo. Además, en esa misma notificación se nos indicó -en agosto de 2018, como digo- que la póliza de seguros estaba contratada con una empresa de seguros en particular y se nos dio el nombre de la empresa. Lo curioso es que, al dirigirnos nosotros a esa empresa de seguros, se nos informó de que esa póliza que nos comentaba la Comunidad de Madrid realmente se había anulado en marzo de 2018; es decir, que la comunicación que nos hace la Dirección General de Consumo, que es posterior a esa fecha, ni siquiera nos informan de que esa póliza está cancelada. Quiero recordar que las clínicas se cerraron en junio de 2018.

Lo peor es que el caso iDental no es un caso único, sino una situación sistemática y reiterada. Las actuaciones de la Dirección General de Consumo no trascienden; no se ofrece

información pública sobre los expedientes, sobre las denuncias, sobre las sanciones, sobre las cuantías de las sanciones o el cierre de centros, como es el caso que nos ocupa.

Esta falta de información sobre las irregularidades cometidas en las clínicas iDental en la Comunidad de Madrid previas al cierre de las clínicas, que se han convertido en un fraude masivo, hace, precisamente, que los consumidores sigan siendo atraídos por una publicidad masiva y arrolladora. Estamos hablando de que desde 2015 hasta 2018 sigue esa publicidad y ese bombardeo y al parecer ya había expedientes en marcha, sin embargo, no se informa a los consumidores para que puedan tomar una decisión de compra, o de contratación en este caso, bien formada en un caso tan complejo y tan sensible como la salud bucodental.

Es necesario recordar a los servidores públicos que los consumidores tienen derecho a confiar en los servicios que contratan, especialmente si están vinculados con la salud. Los consumidores, porque se sienten amparados por las autoridades, tienen la certeza de que, cuando van a contratar un servicio, este tienen la supervisión preceptiva de las autoridades correspondientes, de acuerdo con lo que marca la ley, y que dichas autoridades velan con celo el cumplimiento de la legislación para proteger los intereses y la salud de la ciudadanía.

Ya en enero de 2017 FACUA alertó de que las clínicas de iDental estaban ofertando tratamientos odontológicos de manera irregular, que en algunos casos ni siquiera se llegaban a iniciar, con el reclamo de supuestas subvenciones a las que podían acogerse los pacientes. Los colegios de odontólogos de los diferentes territorios estatales, como el de Cataluña, venían denunciando esta situación, incluso abrieron investigaciones en este sentido. Desde FACUA, la asociación tramitó numerosas reclamaciones en las que los afectados indicaban que no llegaban a recibir el tratamiento, que se retrasaba injustificadamente. No ocurrió nada. Entre abril y junio de 2018 cierran 24 clínicas de iDental, 2 de ellas en Madrid. Recuerdo que, a pesar de que solo son 2 de las 24, hay 2.000 personas en la Comunidad de Madrid que están en la Plataforma de FACUA de iDental de un total de 5.000 personas-ahí trascendió que son cientos de miles los afectados-. Desde entonces, la lentitud ha sido la tónica. Hay una falta de respuesta de las administraciones competentes y un desvío de responsabilidades: que si corresponde a los odontólogos, que si el Ministerio de Sanidad, que mejor que se ocupen los juzgados, que si la Audiencia Nacional. La realidad es que los consumidores afectados se ven obligados a buscar sus propias soluciones porque no cuentan con el amparo de quienes están ocupando los cargos públicos para la defensa de sus intereses.

Mientras tanto, las organizaciones de consumidores tampoco somos reconocidas como interlocutores, como digo, la falta de información es total -pese a que así nos lo reconoce la ley- ni siquiera tras la aprobación de una proposición no de ley en esta misma Asamblea, en la que se instó al Gobierno Regional -cito textualmente- "a entablar un diálogo directo con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas de iDental". Todavía estamos esperando a que se nos convoque a la primera reunión en este sentido.

En noviembre de 2018 presentamos un escrito solicitando, precisamente, una modificación de la web que se dispuso para que los afectados pudiesen acceder a sus historiales clínicos, después de recibir numerosas quejas por los errores y fallos constantes que impedían el acceso efectivo a dicha documentación y que era imprescindible para poder continuar con sus tratamientos en dichos centros dentales. La única respuesta que se daba a los afectados ante los fallos era instarles a pedir una cita previa por teléfono a través de un número que, por otra parte, no solía estar disponible. Obviamente, es un sistema insuficiente para acceder al historial clínico. A pesar de esto, tres meses después no hemos obtenido respuesta y, además, la citada web ha dejado de funcionar. Recordamos que esto está imposibilitando que los afectados puedan hacer efectivo su derecho a la información de su propia salud que se recoge en el artículo 27.7 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Hace pocos días hemos hecho público el balance de consultas y reclamaciones relativo al año 2018 de FACUA-Consumidores en Acción. El fraude de iDental ha hecho que el sector sanitario lidere por primera vez en la historia de la asociación el ranking de reclamaciones a nivel estatal. El 27,4 por ciento de las reclamaciones, esto es más de un cuarto, se enmarcó en el sector sanitario. De las 3.605 reclamaciones iniciadas por FACUA por problemas relacionados con la salud, 3.380 corresponden a las citadas clínicas odontológicas; esto solamente en relación con las reclamaciones administrativas, porque, como saben, FACUA está personada como acusación particular en la causa penal que se instruye en la Audiencia Nacional en relación con este fraude.

El problema es que el caso de iDental, como decía, no ha sido un caso aislado. Otras empresas propietarias de clínicas dentales han cerrado. Todas tenían un modelo de negocio bastante similar, basado en un rápido crecimiento o bien en todo el país o por determinadas regiones, como ocurrió con Funnydent, sustentado en la financiación de los tratamientos y en fuertes y dudosas campañas publicitarias de captación de clientes.

Como saben, en España cualquier persona puede ser dueña de una clínica dental sin estar en posesión de ninguna titulación sanitaria. En el Consejo General de Dentistas llevan años solicitando que haya un profesional de la odontología al frente, identificado legalmente, que se haga responsable de los tratamientos y de los materiales empleados y que evite lo que ocurre hoy y es que el negocio está disociado de la atención sanitaria; se diluye así las responsabilidades y, por supuesto, su exigencia entre consumo y sanidad.

Mientras esto ocurre, ninguna autoridad regulatoria pone coto a un tipo de práctica de la que todo el mundo habla pero sobre la que nadie actúa: comerciar con la salud de las personas y enriquecerse a costa de dañarla una y otra vez. La protección que se ha dado hasta ahora ha sido claramente insuficiente, y he hablado concretamente el día de hoy de la cifra de clínicas dentales que aún siguen registradas como activas; los controles, como se ha visto en el caso de iDental, no han funcionado. Resulta evidente que ambas cosas deben reforzarse y que este refuerzo debería ser prioritario para las autoridades competentes.

Desde FACUA exigimos más garantía para los usuarios, un refuerzo de la regulación y los requisitos para la apertura y funcionamiento de este tipo de centros, controles eficaces que conlleven sanciones ejemplarizantes y la adopción de medidas cautelares que protejan la salud y la seguridad de los usuarios, así como sus intereses económicos. Es urgente tomar medidas como las siguientes: obligatoriedad de seguros de responsabilidad civil que cubran el riesgo de cierre y ofrezcan garantías ante la negligencia en la gestión y el fraude a los consumidores; información pública de fácil acceso a todos los datos identificativos y de relevancia para el usuario de clínicas dentales, odontólogos responsables de los servicios y, como digo, seguros de responsabilidad civil y su publicidad en el registro existente de la Comunidad de Madrid; garantías de acceso y recuperación de las historias clínicas; regulación de la publicidad sanitaria; obligatoriedad de controles e inspecciones, con procedimientos sancionadores efectivos y disuasorios y adopción de medidas preventivas; actuar de oficio sin esperar reclamaciones es la obligación de la Administración cuando existan sospechas, como ha sido el caso de iDental, pues las reclamaciones por falta de conocimiento de información pueden no presentarse; participación y comunicación constante con los legítimos representantes de los consumidores y usuarios en los órganos que para tal fin se establezcan, para reforzar el control previo y minimizar las posibilidades de fraudes masivos.

Concluyo ya. La Administración debe tomar cartas en el asunto de una vez y no permitir que la atención sanitaria se convierta en una mera mercancía más, abandonando al consumidor en la selva de los negocios especulativos y fraudulentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castellano. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias a la representante de FACUA, señora Palacios. (La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE FACUA MADRID**: *Castellano*.) Castellano. Gracias y bienvenida. He ido tomando muchas notas, ya muy desordenadas, de toda su intervención; cierto es que yo iba a terminar precisamente solicitándole que nos hiciera un relato de sus propuestas, de sus medidas, que veo que han sido exhaustivas y ha sido con lo que ha acabado usted su intervención, y se lo agradezco. Por tanto, más que nada, yo haré ligeros comentarios para que usted luego, en la segunda intervención, pueda ahondar sobre los puntos que le parezcan más interesantes y, sobre todo, pueda aclarar algunas de las dudas que tengo, además de ampliar los puntos de reflexión que le voy a comentar.

Mire, yo tenía apuntada precisamente la PNL que llevó mi Grupo, Ciudadanos, al Pleno de noviembre, de hace poco más de dos meses, porque en ella centrábamos nuestras peticiones en cinco apartados que creíamos que podían dar cobertura a lo que habíamos conocido hasta ese momento del caso iDental. En un primer punto pedíamos precisamente que se diera traslado a todos los afectados, incluso a asociaciones, para que pudieran plantear, tanto ante Consumo como ante Sanidad, las reclamaciones que estaban estipuladas y que les asistían. También se pedía que lo agilizase la Comunidad, que presentase cuantas medidas fueran posibles para agilizar estas reclamaciones.

Entiendo que era acertado nuestro diagnóstico en cuanto a que se debían de cursar reclamaciones en ambos aspectos; en el apartado de Consumo, que podrían tener amparo en la Dirección General de Consumo precisamente de esta Comunidad en cuanto a que hubo un fraude en la confección de presupuestos: presupuestos exorbitantes, desproporcionados e injustificados que además luego recaían, precisamente por la clasificación del colectivo al que iban dirigidos, en estos usuarios, casi todos ellos -si no al cien por cien sería en un 90 por ciento- con unos contratos de financiación que les han seguido asfixiando. Por otro lado, también decíamos que podían verse afectados, y que así debí dar cuenta la Dirección General de Inspección Sanitaria de la Comunidad, porque había unos diagnósticos que no eran sino malas praxis, eran unos diagnósticos fraudulentos, y vuelvo a decir, injustificados. Los colegios de odontólogos han participado dando cobertura; lo han hecho así, se han ofrecido y se ha articulado una forma de darles amparo, de ser ellos mismos quienes impulsaran unos diagnósticos reales y acreditados.

Teníamos un tercer punto del que creo que usted ha hablado, pero me interesaría tener una información un poquito más detallada y era en cuanto a exigir qué era lo que había pasado con la póliza de responsabilidad civil de estos centros de iDental. Estamos hablando de un drama sanitario, de unas personas que están afectadas en su salud, pero también tiene un componente financiero importante. Claro, respecto a la póliza de responsabilidad civil, nosotros pedíamos que las demandas salieran a la luz y se articularan contra ella cuanto antes. Usted me está diciendo que ya estaba cancelada, quisiéramos saber ahora en qué punto se encuentra esto porque, insisto, hablamos de salud, pero hablamos también de dinero y es muy muy importante en este caso.

Hablábamos de otras medidas como, por un lado, elevar a nivel nacional la competencia y, por otro lado, no menos importante, establecer cuántos mecanismos de prevención y protección de los clientes nos fuera posible. Hablábamos precisamente de mantener una campaña específica de inspección a las clínicas dentales, pero también a todo tipo de centros donde se presta asistencia sanitaria. Lo consideramos de especial interés y prioritario en cuanto a control e inspección por cuanto incide en los consumidores, en todos nosotros.

Hablábamos sobre todo de prevenir y proteger en materia de publicidad. Tengo que darle la razón, porque le he entendido que usted ha calificado esta publicidad como agresiva y falsa. Si ha sido posible que haya publicidad agresiva y falsa es porque no ha habido un filtro previo que en el caso, vuelvo a insistir, de un tema sanitario es prioritario. Podemos abogar por la libertad de utilización de centros públicos, privados, de todo tipo, pero, desde luego, la sanidad es prioritaria y sí merece control específico, y era lo que pedíamos en nuestro quinto punto. Ha hablado usted de unos expedientes de inspección; precisamente a nuestras demandas en este punto y en ese mismo Pleno se nos contestó con un dato que aportó el Partido Popular, que fue que la Comunidad de Madrid hizo cincuenta inspecciones precisamente a iDental que dieron lugar a 19 expedientes. Esto coincide con la información que usted dice haber encontrado en prensa y entiendo que son estos 19 expedientes los que coinciden con los que nos mencionó el Partido Popular que ya eran el resultado de su activa labor de inspección. ¿Es a esto a lo que usted se refiere cuando habla de por qué no se tomaron medidas cautelares? ¿Es a esto a lo que lo está vinculando? Desconozco por completo el contenido de los

expedientes -usted quizá luego pueda abundar en ello- y el tipo de medidas cautelares que se debían de haber tomado. Usted ha dicho en un principio que venía aquí a valorar precisamente las actuaciones que a este respecto ha tenido la Comunidad de Madrid, así que quiero ponerles cara y recordar también su dato de 1.800 afectados a los que ustedes dan amparo simplemente dentro de la Comunidad de Madrid y con reclamaciones presentadas ante ustedes.

Me ha llamado la atención porque yo desconocía que precisamente el origen de FACUA se remontara ya a los orígenes de las denuncias del primer fraude masivo en sanidad, como fue el tan horripilante caso del aceite de colza, pero si ustedes tienen esa experiencia tengo que preguntarle, ¿cómo me puede decir que hay legislación suficiente y que no funciona? Quizá, posiblemente es lo que más me ha llamado la atención de toda su intervención porque estaba esperando que usted me dijera que la legislación a este respecto era escasa y que dejaba en situación de indefensión al usuario. Me parece que existe una contradicción cuando, por un lado, me dice que ha sufrido daños y ha estado indefenso y, por otro, que hay suficiente legislación pero que no funciona. ¿En qué punto nos estamos perdiendo? ¿Dónde están las fisuras que tenemos que tapar?

Hablando de legislación, me ha llamado la atención, y quería solicitarle información más actualizada en el caso de que la tuviera porque me interesa, precisamente las denuncias que se presentaron en la Audiencia Nacional. En noviembre, cuando presentamos la PNL, constatamos que la Audiencia Nacional estaba investigando a iDental por presuntos delitos, y tengo computados al menos siete, leo: por estafa continuada, por apropiación indebida, por falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes y, además, también se les investigaba por blanqueo de dinero. Quisiera saber si hay algún dato que nos pueda aportar, aunque le he entendido, y he tomado nota, que a esta actuación de la Audiencia Nacional le ha vinculado un avance en cuanto a desligar el compromiso financiero de los usuarios, desvincularlo o, por lo menos, entiendo que será dejarlo en suspenso, como tengo entendido por otros antecedentes que ha habido en nuestra legislación. *(Asentimiento por parte de la señora Secretaria General de FACUA Madrid.)* En tanto se dirime la responsabilidad, la existencia de un fraude masivo al consumidor, los contratos financieros vinculados quedan en suspenso o, por lo menos, se les da otro tipo de opciones. Le agradecería que me diera una explicación sobre esto.

También tenía apuntado que los propios Colegios de Odontólogos han presentado en paralelo denuncias en las provincias donde están radicados, y tenía apuntado que eran denuncias en contra tanto de los centros de la propia iDental como de los responsables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: No sé si nos estamos refiriendo ahí a los responsables económicos de los centros en cuanto a organización, a los responsables en la aplicación de tratamientos indebidos o a estos diagnósticos fraudulentos que hemos mencionado al principio y que tanto nos preocupan.

Por último, convengo con usted en la petición de garantías, de regulación, de todo tipo de control e incluso en la imposición de sanciones que sean adecuadas precisamente al daño causado y, sobre todo, en el control de la póliza de seguros, porque todos los que nos acercamos a un servicio sanitario, incluso a un servicio de menor entidad, entendemos que ese centro la tiene. Gracias por haber venido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez por el Grupo Parlamentario de Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Castellano, por habernos trasladado el conocimiento y la experiencia en la defensa de los derechos de los consumidores en general y, específicamente, en la estafa de iDental.

En muchos momentos ha dicho usted que existen competencias legales por parte de la Dirección General de Consumo para tutelar la publicidad respecto de cualquier tipo de servicio en general y, en este caso, de un servicio que afecta a la salud como es una clínica de servicios dentales. Ha dicho usted en algún momento que había publicidad agresiva y falsa; me gustaría que luego nos contase en qué sentido existe legislación que remita competencia a la Administración y a los cargos públicos para tutelar que la publicidad en este asunto y en el caso de iDental era agresiva y falsa y que no tuvo ningún tipo de intervención. También ha dicho usted que había evidencias e incluso que ha habido expedientes sobre cláusulas abusivas, y me gustaría que nos indicase si es posible en qué consistían esas cláusulas abusivas o algunas de las tipologías, si siempre eran las mismas, y desde cuándo le consta a usted aproximadamente que había conocimiento o incluso expedientes administrativos abiertos detectando cláusulas abusivas por parte de la Dirección General.

Después ha dicho usted que le sorprendía muchísimo que en el registro de instalaciones de este tipo de servicios –no he tomado nota exactamente de qué registro es este- aparecieran todavía cuatro centros de iDental, lo cual me hace pensar que, una vez que están abiertas diligencias judiciales, que parecen extensivas a la práctica común de la empresa iDental, la tutela de los derechos de los consumidores por parte de la Dirección competente parece que a día de hoy sigue siendo muy relajada o negligente.

Ha dicho usted que había unas 3.300 reclamaciones por cláusulas abusivas –le consta a usted- acumuladas desde 2015 y, además, que han detectado la ausencia de medidas cautelares para, por ejemplo, una comunicación de la Dirección General de Consumo a la Dirección General de iDental diciendo que no podían seguir, por ejemplo, ofreciendo contratos de estas características con cláusulas como las detectadas por la Dirección General de Consumo, que son abusivas de acuerdo con la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor. ¿Le consta a usted que la Dirección General de Consumo realizara algún tipo de comunicación precautoria alertando, no ya a los usuarios, sino incluso a la entidad estafadora, diciendo: oiga, corte usted con estas prácticas? ¿Le consta a usted esto? (*Denegaciones por parte de la señora Secretaria General de FACUA Madrid.*) Me ha parecido que decía usted que no le consta ninguna medida cautelar en ese sentido; muy bien.

También nos ha contado usted que preguntaron a la Dirección General de Consumo si existía la póliza de seguros que deben tener este tipo de entidades a la hora de prestar esos servicios, que en agosto les contestaron a ustedes que existía una póliza de seguros con una firma, pero que luego han podido comprobar que esa firma tenía la póliza anulada desde marzo de 2018. ¿Es así? *(Asentimiento por parte de la señora Secretaria General de FACUA Madrid.)* Muy bien. ¿Puede decirnos, por favor, si usted cree que esto es un acto de negligencia? ¿Es un acto de pasividad de cargos públicos? ¿O en realidad es un acto de falsedad en la comunicación que les dan a ustedes? Porque es de suponer que un cargo público tiene conocimiento de este tipo de cosas y tiene personal y funcionarios a su servicio como para comprobar si esa póliza está vigente. No obstante, le pregunto: ¿podía ocurrir que la Dirección General de Consumo les contestase a ustedes haciendo uso de una información falsa a sabiendas?

Por otro lado, ¿tiene usted conocimiento del convenio suscrito con el Colegio de Odontólogos o del contenido exacto y de las compensaciones económicas exactas que dicho Colegio de Odontólogos va a recibir por cada una de las digitalizaciones de los expedientes clínico? Es más, ¿sabe usted si existe ya un registro mediante el cual los afectados puedan acceder a su historial clínico, digitalizado por el Colegio de Odontólogos? Le pregunto si conoce el convenio, si conoce los contenidos del convenio y si ya hay algún resultado consultable por parte de los afectados.

Y, claro, me dice que ustedes se han personado en la Audiencia Nacional, y le pregunto: ¿ustedes en algún momento han pensado o han considerado solicitar a la Audiencia Nacional la ampliación de los delitos en los que han podido incurrir los titulares de la firma iDental a los cargos públicos encargados de tutelar los derechos de los consumidores? Y me explico, señora representante de FACUA: existen figuras jurídicas como el cohecho, como la prevaricación por omisión. Voy a poner un ejemplo para que se entienda en esta sala: si un Guardia Civil ve la comisión de un delito y el Guardia Civil se vuelve de espaldas y no interviene está incurriendo en un delito de prevaricación por omisión, que consiste en que todo cargo público en quien se delegan competencias para la tutela de los derechos de los consumidores está obligado a ejercer esas competencias; si no ejerce esas competencias, podría estar incurriendo en un delito de prevaricación por omisión, que esperemos que no tenga detrás un cohecho, es decir, que detrás de esa pasividad de la Dirección General de Consumo no haya un cohecho, una dádiva, lo que convencionalmente se conoce como soborno. Lo digo porque estoy asombrado de la pasividad de la Dirección General de Consumo a lo largo de estos tres años y no descartamos que nosotros tuviéramos la ocasión de personarnos en la Audiencia Nacional para plantear los delitos en los que ha incurrido dicha Dirección General por mirar hacia otro lado, por no ver las cosas que obligatoriamente tiene que ver y por no tutelar y suspender publicidad exagerada, publicidad engañosa, contratos con cláusulas abusivas u otro tipo de continuidad, como, por ejemplo, que todavía aparezcan cuatro, ¡cuatro!, centros de iDental.

Por último, ¿cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Dos minutos. Tomaremos nota de lo que ha leído, de sus propuestas -de las que habrá constancia en el Diario de Sesiones gracias al Cuerpo de Taquígrafos y Taquígrafas, que hacen una transcripción precisa y rigurosa-, y me pondré en contacto con usted. De entre sus propuestas también me planteaba el tema de los seguros de responsabilidad civil, del registro en una web pública de todo tipo de profesionales, de la necesidad de que cualquier clínica de este tipo tenga un profesional al frente, en este caso un odontólogo. Y aquí le voy a preguntar: ¿usted sabe si la Comunidad de Madrid tiene competencias suficientes como para regular, en el caso del espacio competencial de la Comunidad de Madrid, que exista un odontólogo en este tipo de clínicas o es una competencias sanitaria de Consumo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Supongo que el representante del Grupo Socialista nos va a precisar esto, pero quería saber si usted lo sabe. Usted resumía todo esto en que es necesario tomar cartas en el asunto. La conclusión de nuestro Grupo Parlamentario es que no se han tomado cartas en el asunto cuando legalmente la Dirección General de Consumo está obligada a intervenir. Es igual que cuando un Guardia Civil ve la comisión de un delito; si el Guardia Civil -y acabo con esto- se lava las manos y mira para otro lado está incurriendo en un delito que puede ser perseguido por los tribunales. Entonces, me gustaría, si fuera posible, que nos ampliase su opinión respecto a estas consideraciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. A continuación, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Freire por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a usted, señora Castellano, y a FACUA por su trabajo, por venir hoy aquí, por compartir con nosotros su actividad y su visión de este problema. Efectivamente, usted se ha referido a una serie de datos y yo quería comentar brevemente los siguientes puntos. En primer lugar, ¿por qué ha sucedido iDental? ¿Por qué antes ha sucedido Funnydent? ¿Y por qué antes han sucedido otras cosas? Usted lo ha mencionado, pero es bueno sumarlo. En primer lugar, porque el sistema sanitario español es el único de un país desarrollado que no cubre la atención dental. En segundo lugar, porque la Administración, en concreto la de esta comunidad autónoma, ha estado ciega frente a las advertencias que ha recibido. Usted ha mencionado que empezó a haber quejas en 2015. Le puedo asegurar que el portavoz de Sanidad de mi Grupo, que es un servidor, ante la primera noticia que tuvo en la radio del anuncio de iDental se apresuró a registrar una pregunta al Gobierno, diciéndole que inspeccionara esto porque aquello sonaba muy muy mal; y esto fue en enero de 2016. Es decir, hay una causa remota, diríamos que sistémica, propia del país, pero luego hay otra más inmediata y, desgraciadamente, las autoridades sanitarias y las de consumo no actuaron; esto es así.

En segundo lugar, una vez ocurrido lo sucedido, uno de los mayores escándalos en un país desarrollado de fraude y de daño a la salud, no se ha sabido reaccionar por parte de la Administración, al menos por parte de la Administración Autonómica que aquí conocemos. No se ha

sabido reaccionar en protección a los consumidores, en transparencia de actuaciones, en atención meramente humanitaria a los problemas terribles de salud, de salud ya no solo bucodental sino general, que afectaron a los pacientes. Afortunadamente, y esto conviene señalarlo, usted lo ha mencionado pero me gustaría que se extendiera sobre ello: el Ministerio de Sanidad ha estado en otra onda y ha sido extraordinariamente activo. Hace justamente seis días me ha llegado la comunicación que hace el propio Ministerio de Sanidad, circular informativa en relación con la situación de los afectados por el cese de actividad de las clínicas iDental. No sé si lo tiene usted. (*Denegaciones por parte de la señora Secretaria General de FACUA Madrid.*) Estaré encantado de darle una copia. Es una circular enviada a todas las Administraciones Autonómicas en la que se les advierte de que den información a los afectados sobre cuestiones que les afectan, por ejemplo, en relación con la causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional, la necesidad de protestar y de llevar a juicio y a todas las instancias por ser ilegal la inclusión en ficheros de morosos; se transmite también la instrucción del juzgado del 5 de febrero, de la que sí tendrá usted conocimiento, por la cual se adoptan medidas cautelares. En definitiva, en la medida de sus competencias, el Gobierno Central ha actuado, y esto es importante tenerlo en cuenta.

Cuando uno mira los datos de actuación de salud bucodental y de la situación actual de iDental en las comunidades autónomas, se encuentra ciertamente con que en Madrid no tenemos datos del número de historias clínicas custodiadas, no hay datos del número de historias clínicas solicitadas, no hay datos del número de historias clínicas entregadas. De otras Comunidades lo tengo en la tabla pero no de Madrid; de nuevo, déficit de transparencia.

Entonces, ya que en la medida de lo posible los Grupos Parlamentarios nos hemos movido, me gustaría que FACUA tomara nota de que, exactamente, el 22 de diciembre del año pasado la Asamblea de la Comunidad de Madrid aprobó la Ley 7/2018, de Atención a la Salud Bucodental y de Creación del Programa de Atención Bucodental Infantil de la Comunidad de Madrid. Es un pequeño paso para tapar ese gran agujero de falta de cobertura a la atención dental en nuestro país, pero es un pequeño gran paso.

Algunas de las cosas que usted ha mencionado, que son muy necesarias, están incluidas en esa ley. Está incluido, por ejemplo, el registro de todas las clínicas dentales; que el responsable profesional esté identificado con nombre y apellidos; están regulados aspectos de esta actividad -de inspección, de control, de protección de los usuarios y pacientes- y hay también algo único -que curiosamente no teníamos en una Comunidad como esta-, que es la creación de una unidad administrativa para atención a todos los temas de salud bucodental en la Comunidad de Madrid. Desgraciadamente, y me gustaría que ustedes como organización civil de consumidores estuvieran muy atentos, aunque es verdad que hace poco se ha aprobado la ley, este Gobierno tiene la tradición de no cumplir otras leyes que también se han aprobado aquí, como, por ejemplo, la Ley de Muerte Digna o de Buen Gobierno. En fin, hay elecciones el 26 de mayo y esperemos que los ciudadanos tengan en cuenta estas cosas.

Ciertamente, la ley aprobada no va a tapar todos los agujeros pero va a tapar algunos. En concreto, claramente, ha mencionado usted una lista de cosas: garantizar, regular, controlar, sancionar. ¡Eso sí que está previsto!; ¡eso sí que está previsto en la ley! Esta ley, sencillamente, pone servicios dentales para los niños entre 6 y 16 años, pero hace otras cosas. Somos muy conscientes de que no podemos ser un país desarrollado con estas lagunas, incluida la publicidad engañosa. Entonces, me gustaría que me comentara sencillamente -aunque ya lo ha dicho- qué cosas tenemos hacer, qué debíamos hacer, qué cosas pediría usted al Gobierno hoy y a los que aspiramos a ser Gobierno tras las elecciones, para que esto no vuelva a ocurrir y para reparar adecuadamente el daño que esta tragedia ha causado a tanta gente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Pérez Baos por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que este tema no es nuevo en esta Comisión porque ya lo hemos abordado en varias ocasiones; tampoco lo es en la Comisión de Sanidad, donde también se ha abordado y en donde ha estado trabajando directamente con los afectados nuestro portavoz de Sanidad.

Lo que sí quiero decir, señora Castellano, es que los únicos responsables de esta estafa o supuesta estafa son los dueños y los gestores precisamente por acometer y llevar a cabo esta estafa. Ahora mismo es una cuestión que está judicializada. La Comunidad de Madrid está trabajando de primera mano, precisamente, con los juzgados, pasándoles y remitiéndoles absolutamente toda la información. Entonces, entiendan que hay información que, antes de que la tenga nadie, esta judicializada. Es un procedimiento. Seamos respetuosos con ese procedimiento y con esa información. No obstante, me sorprende que usted diga que hay información que le llega por prensa porque se ha abordado y se ha trabajado también aquí, en esta Cámara; también se ha hablado y se han dado detalles de esta situación y de los expedientes que son. Usted decía que se enteró por prensa; bueno, aquí hemos tenido oportunidad de hablarlo, de decirlo y de comentarlo aquí, en esta Cámara.

No obstante, no voy a hacer ni electoralismo ni demagogia barata ni nada con este tema. A nosotros nos parece que es bastante sangrante e importante. Nosotros estamos, obviamente, del lado de los afectados. Creemos que ahora mismo, y lo hemos creído desde el primer momento en que saltó este escándalo, hay que trabajar con ellos. De hecho, así lo ha estado haciendo la Consejería de Sanidad, que ha trabajado directamente con el Colegio de Odontólogos para dar soluciones, precisamente, a los afectados. También la Dirección General de Consumo ha estado trabajando para buscar soluciones a esos créditos o deudas que algunos han podido contraer por esta situación. Lo que nosotros hemos hecho desde el minuto cero ha sido buscar soluciones ante este problema.

Desde luego, por supuesto, en eso sí estamos de acuerdo, hay que analizar dónde han podido estar los fallos del sistema -no vamos a obviar que ha podido haberlos- para buscar soluciones. A mí sí me gustaría saber cuántas denuncias puso FACUA antes de que saltara el escándalo de esta situación, de la que ahora todos somos conscientes y sabemos que es horrible; por

ejemplo, ante iDental, o ante el escándalo de iDental. A mí me gustaría saber qué hicieron al respecto los responsables de Consumo de los ayuntamientos donde estaba instalado iDental, los Ayuntamientos de Madrid y de Rivas. A mí me gustaría saber qué han hecho las Direcciones de Consumo del resto de comunidades autónomas. A mí me gustaría que seamos conscientes de que esto no podemos utilizarlo como arma arrojadiza de unos partidos contra otros ni para llevar ante la justicia a responsables políticos. No sé, a mí me sorprenden estas declaraciones de Podemos. Claro, cuando a ellos les sientan en el banquillo, como ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid con el Open de Tennis, o les imputan, no pasa nada, y si el resultado de la justicia les es favorable, bien, y si no es favorable, no pasa nada. Bueno, entendiendo así la justicia, desde luego, podemos sentar en el banquillo de los acusados a todo el que queramos, podemos personarnos contra todo lo que queramos, señor Gutiérrez, y podemos hacer así las cosas. Nosotros entendemos que no es la forma de trabajo adecuada y, desde luego, no la compartimos.

Quiero insistir en que todos nuestros esfuerzos no tienen que ir a arrojarnos los unos contra los otros nada, sino a buscar soluciones. Hay que buscar soluciones al problema, primero, de los afectados, resolver toda su situación y solventar ese daño que se les haya podido causar. Creo que en eso tiene que trabajar la justicia. Nos gustaría que la justicia fuera más rápida y menos burocrática y que los plazos para resarcir ese daño causado, probablemente, fueran más rápidos. Desde luego, eso también lo compartimos y estamos de acuerdo. A partir de ahí, una vez que sepamos y conozcamos el resultado de la justicia y sea la justicia quien diga dónde han estado los fallos, nos debemos sentar todos, no unos contra otros, ¡todos!, a poner las soluciones para que no vuelva a pasar.

Insisto en que nosotros no vamos a entrar en ese juego y vamos a seguir trabajando. Nos alegra que usted venga y nos dé otro punto de vista al asunto que, desde luego, está claramente visto y entendido, y a partir de aquí todos tenemos que hacer esa reflexión y trabajar.

Quiero defender el trabajo que se está haciendo por parte de la Comunidad de Madrid, tanto la Dirección General de Consumo como la Consejería de Sanidad, porque creo que en todo momento han trabajado con muchísima diligencia, poniéndose a disposición de los afectados y de la justicia, digan lo que digan otros Grupos. Donde quieran estar, que estén; nosotros, desde luego, vamos a estar en esta línea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Baos. A continuación, para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña Ángeles Castellano Gutiérrez, Secretaria General de FACUA.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE FACUA MADRID** (Castellano Gutiérrez): Me van a permitir empezar por el final, porque me parecen bastante interesantes algunas de las cosas que me comentan. Dicen que están trabajando con los afectados directamente. No sé por qué a los afectados que están representados por FACUA se les excluye, porque nosotros no tenemos absolutamente ningún contacto con la Comunidad de Madrid en ese sentido. Es más, las pocas reclamaciones que a día de hoy están resueltas se han resuelto con la mediación directa de FACUA con las entidades

financieras; la Dirección General de Consumo hasta hoy no nos ha resuelto absolutamente ninguna de las reclamaciones que tenemos abiertas. Ese es el primer punto.

Los únicos responsables están en el juicio y hay que respetar los procesos judiciales, por supuesto, pero como he reseñado en mi intervención, el problema es que no hay que llegar al juicio. El problema es que hay una serie de cuestiones administrativas que se pueden desarrollar. Hay una legislación autonómica que hace que se deba agotar esa vía antes de acudir a juicio. Es obvio que hay que respetar los procesos judiciales y he iniciado mi intervención diciendo que hay un culpable directo y que es lo que se está enjuiciando. La cuestión es que hay que abordar qué caldo de cultivo había para que esos culpables hayan podido cometer ese fraude, y es ahí donde –permítanme diferir- no me parece que se estén tomando las medidas adecuadas.

Me he referido a los datos recogidos en los medios, pero además he hecho referencia a que incluso esos datos que están recogidos en los medios -que, como decía la portavoz de Ciudadanos, coinciden con los que se han ofrecido en la Cámara o en esta Comisión- también son una información muy poco clara y muy poco transparente, porque se habla de expedientes incoados. Incoar un expediente significa iniciar un expediente; no significa cerrar el expediente ni llegar a una conclusión. Entonces, no tenemos absolutamente ninguna información para saber en qué han derivado esos expedientes, si esos expedientes se han archivado o si han derivado en una sanción, y en el caso de que haya sido en una sanción, qué cantidades se han impuesto –porque es obvio que no han sido disuasorias, que no han sido suficientes-, si esas sanciones efectivamente se han cobrado y si esos expedientes han servido para tomar medidas cautelares. La información que nosotros tenemos es que no han servido para tomar medidas cautelares. Desconocemos si se han resuelto esos expedientes.

Respecto a denuncias que se han presentado con anterioridad, sí que se han presentado. Las he mencionado aquí. Los colegios de odontólogos habían advertido de que se estaban dando esas irregularidades y en FACUA hemos denunciado la publicidad engañosa porque, además, era una publicidad -como he dicho- muy agresiva, muy constante en todos los medios de comunicación. Invirtieron muchísimo dinero en esa publicidad; tenían muy claro el perfil de personas al que se dirigían y, además, se utilizaban incluso logos de Administraciones de una manera torticera -no le puedo decir que sea específicamente el caso de la Comunidad de Madrid, porque el que recuerdo en concreto era en Andalucía, pero entiendo que el modus operandi era igual en todas las comunidades autónomas-. Usaban la concesión de la licencia de apertura como si se tratara del respaldo de esa Administración, cuando en realidad eso es un mal uso de esa información porque eso no es así.

Se hablaba de subvenciones cuando en el imaginario de todos los ciudadanos, la subvención está vinculada a la Administración Pública, y no eran subvenciones. Nosotros nos dirigimos a iDental, precisamente antes de presentar nuestras denuncias en Consumo, e iDental nos respondió que bueno, que subvenciones se refería a ayudas y que esas ayudas eran privadas, pero mantuvieron en la publicidad que se trataba de subvenciones. Nosotros hemos venido advirtiendo eso desde 2017 -es decir, no hemos estado de brazos cruzados-, además hemos tramitado reclamaciones particulares por mala praxis de personas a las que les ha afectado el mal comportamiento de iDental.

Aclarado eso, en cuanto a la póliza de responsabilidad civil, que es algo que me han preguntado varios Grupos, la carta que nosotros recibimos –tengo aquí una copia-, como digo, es de agosto de 2018, y lo que se dice en ella –lo voy a leer textualmente, si soy capaz de encontrar el dato- es lo siguiente: “Como profesionales responsables de los centros de iDental constan en los archivos de la correspondiente unidad administrativa los siguientes, en su calidad de Directores Asistenciales...”, y aparece la plantilla. “Se informa, asimismo, de que la póliza de seguros de responsabilidad civil de estos centros sanitarios la tenían contratada con...”, y dan el nombre de la empresa de seguros; punto. No dice nada más, solo se nos da esa información. Como digo, esta carta es de agosto de 2018; tenemos otra de la propia empresa de seguros, que, como digo, nos dirigimos directamente a ella, en la que nos dan exactamente el número de póliza, nos dan el nombre de la mercantil, y nos dice: “A su vez, le informamos de que la citada póliza fue anulada con fecha de 31 de marzo de 2018. Dicho contrato de seguro incorporaba una cláusula de limitación temporal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73.2 y 73.3 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del contrato del seguro, por la que solamente quedaban amparadas las reclamaciones efectuadas durante la vigencia del contrato”. ¿Qué medidas se han tomado a partir de aquí? Lo desconozco.

El registro, como decía con anterioridad, en el que siguen apareciendo cuatro centros de iDental, que siguen todavía activos, es el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid. Entonces, la publicidad, como digo, no ha tenido control y desde las Administraciones Autonómicas se puede tener ese control. Yo decía que hay legislación suficiente, las competencias son autonómicas, y en este caso lo que hay que hacer es aplicar. Hay que tener celo en las inspecciones, hay que reforzarlas, hay que tener especial cuidado con los centros sanitarios, porque, como decíamos, no es como abrir cualquier otro negocio. Por eso pedimos que se refuerce la legislación existente reforzando esas inspecciones.

Es importante destacar, como bien señalaban los compañeros del Grupo Socialista, que no hay cobertura de sanidad pública para la salud bucodental. La salud bucodental está en el mercado libre, no hay absolutamente ninguna regulación en torno a los precios, en torno al servicio que se presta, en torno a la calidad de los materiales; evidentemente, hay una legalidad en cuanto a los materiales que se implantan, pero consideramos que debería de haber un control muchísimo más exhaustivo, porque queda al mercado libre, y derecho a la salud bucodental tenemos todos: los que tienen recursos para permitírsela y los que no los tienen.

Sobre las historias clínicas no tenemos datos tampoco nosotros, sobre cuántas historias clínicas se han recuperado... Como decía, la única relación que tenemos nosotros es la plataforma web que se dispuso para que los afectados pudieran acceder, que además no funciona, como he mencionado. No nos consta que haya habido medidas cautelares en este sentido.

En cuanto a la Audiencia Nacional, es un proceso penal con los delitos que se han mencionado. Desde FACUA nos ha interesado personarnos como acusación particular porque entendemos que de esa responsabilidad penal después se desgajará una responsabilidad civil, que es la única manera en la que los afectados van a poder tener un resarcimiento por el daño que se les ha

hecho. Entonces, en ese sentido no nos hemos centrado en las Administraciones Públicas; entendemos que es algo que quizá no estaría de más que se hiciese, pero no es nuestro objetivo principal dada la situación de emergencia en la que se encuentran los afectados.

Como he mencionado al principio, las reclamaciones están siguiendo su curso; gracias al proceso que hay abierto en la Audiencia Nacional, las financieras están parando el reclamo... Claro, en el tema de las cláusulas abusivas, la principal que había era esta, la principal que había era que se desvinculaba el servicio que se estaba prestando de la financiación, algo que es completamente ilegal, porque va en contratos vinculados a un servicio. Y, bueno, como digo, las personas tenían un perfil socioeconómico muy determinado; creo que cualquiera podríamos caer en ese tipo de situaciones, porque con el tema de los contratos uno firma lo que le pongan por delante porque lo que quiere es acceder al servicio y tampoco todos tenemos conocimientos legales como para saber hasta dónde pueden llegar, incluso hay una desproporción en las fuerzas, que también está contemplado en la legislación: el que ofrece el servicio tiene un poder sobre la persona que lo está contratando, que no tiene capacidad para imponer sus condiciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Castellano, le queda un minuto.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE FACUA MADRID** (Castellano Gutiérrez): ¿Competencias para poner un odontólogo referente? Considero que sí se tienen, porque eso se puede establecer en las condiciones para la apertura del negocio. No tiene absolutamente nada que ver con el hecho de que se preste una atención sanitaria, y consideramos que es imprescindible, precisamente para no dejar abandonado al mercado libre algo que es vital para los consumidores. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castellano. A continuación pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1100/2017 RGEF.11250. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas y proyectos a realizar en el comercio de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra para introducir el objeto de la iniciativa el diputado del Grupo Socialista, señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. Saludo a la Directora General de Comercio y Consumo, doña María José Pérez-Cejuela, de nuevo en esta Comisión, gracias por comparecer. Vaya Legislatura, ¿eh?: iDental, Ausbanc... En fin, hoy tratamos del comercio. El objeto de la presente comparecencia es que nos informe sobre las actuaciones realizadas a lo largo de la

presente Legislatura y proyectos a realizar en el comercio de la Comunidad de Madrid en el tiempo que queda de esta Legislatura. Al comienzo de la presente Legislatura, en su primera comparecencia en esta Comisión, le pedimos que nos detallara su plan de trabajo para el comercio en la Comunidad de Madrid y en aquella ocasión desde nuestro Grupo Parlamentario le indicamos que queríamos apoyar una política clara y definida sobre el comercio en general y en particular hacia el comercio de proximidad en nuestra región. ¿Cuál ha sido el problema de esta Legislatura con usted al frente de la responsabilidad de la política comercial del Gobierno del Partido Popular? Que ustedes, el Partido Popular, no han llevado a cabo una política definida y clara para el comercio en la región; les pasa, como dice nuestro portavoz en esta Comisión, señor Lobato, que no tienen un modelo de región, no tienen el modelo de política industrial que necesita Madrid. ¿Qué desarrollo e innovación queremos para los madrileños y madrileñas? ¿Qué política medioambiental queremos desarrollar en nuestra Comunidad de Madrid?, etcétera.

En comercio también suspenden. ¡El Partido Popular no tiene un modelo de comercio para esta región! ¡No tiene nada! Prueba de ello es su apuesta por el comercio en estos cuatro años de la Legislatura. El comercio madrileño supone más del 8 por ciento del PIB de la región, el presupuesto de la región es algo más de 22.000 millones de euros y ¿cuánto invierte en el comercio el Partido Popular? Por ejemplo, este año 2019 algo más de 6 millones de euros, incluyendo los costes de los altos cargos, funcionarios y laborales. ¿Cuál es la medida estrella del Partido Popular en el comercio? La Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, la llamada Ley de Libertad de Horarios Comerciales, que también apoya, por cierto, Ciudadanos. Recuerdo una vez más que Esperanza Aguirre lo justificó basándose en un estudio fantasma, que nunca apareció ni sabemos si existe. Se trata de una ley ya obsoleta y falta de rigor; el comercio de la región necesita otras medidas más innovadoras que apuesten de verdad por el comercio en la Comunidad de Madrid, por ese comercio minorista que se está destruyendo a pasos agigantados por culpa de la inoperancia en la gestión del Partido Popular, dejando la ciudad desierta y sin vida social, con el agravante que ello implica para los ciudadanos y las ciudadanas. Nuestros mayores ven que ese comercio de proximidad, que siempre les ha tendido y acompañado a lo largo de su vida en el barrio, está desapareciendo y su lugar lo ocupan locales vacíos y calles silenciosas, con el consiguiente peligro de no existir vida social en el entorno. Nuestros jóvenes ya no conocen los comercios tradicionales, se les invita a asistir al circo de los centros comerciales, en los que la contaminación medioambiental y lumínica es un hecho. Ya las propias grandes superficies están pidiendo un pacto para poner orden en el libertinaje de los horarios comerciales; a ellos ya no les viene bien esta Ley de Dinamización, quieren que se regulen los horarios comerciales y también quieren que se regule la zona de influencia turística.

Ustedes, el Partido Popular, han legislado en su época de mayoría absoluta sin pies ni cabeza, solo a golpe de necesidades interesadas en cada momento, y ahora que no tienen mayoría absoluta cuentan con el apoyo de Ciudadanos para que todo siga igual en el comercio de la región, mientras este va muriendo poco a poco gracias a su gestión. Señora Pérez-Cejuela, hasta ahora lo único que han venido haciendo ustedes es favorecer con su gestión a los grandes de la distribución comercial en detrimento del pequeño comercio; legislan a favor de las grandes superficies, amparándose en supuestos beneficios hacia el empleo y el consumidor, y más adelante veremos que

eso no es así, todo lo contrario. Esa es la cruda y seria realidad del comercio de la región. Gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. A continuación tiene la palabra la Directora General, doña María José Pérez-Cejuela, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tengo el placer otra vez de acudir para explicar las actuaciones que durante esta Legislatura hemos llevado a cabo por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo y también las que en un futuro realizaremos. No sé si contestarle ahora a su señoría o dejar para el turno de réplica todo lo que ha dicho, quizá voy a centrarme primero en contestar el objeto de mi comparecencia, que son las actuaciones que hemos llevado a cabo, y me gustaría delimitarlo en tres ámbitos importantes: el relativo a la ordenación del sector comercial, otro relativo a la promoción del comercio y otro relativo a las actividades de fomento, que son ayudas e incentivos. Concluiré también con otras actuaciones que no han sido directamente realizadas por la Dirección General de Comercio y Consumo, pero sí por otras Direcciones Generales de otras Consejerías en aquel programa sectorial aprobado por el Consejo de Gobierno, donde estaban implicadas de una manera transversal, y que también se enfocaron directamente a los autónomos y más concretamente al sector comercial.

Dentro del primer ámbito, en materia de ordenación del comercio, es importante la ordenación del comercio en el tema normativo y legislativo. Hemos estado haciendo durante 2017-2018 unas actuaciones de asesoramiento, revisión, control y adaptación de toda la normativa básica de comercio de la Comunidad de Madrid; se han atendido consultas y se han realizado actuaciones de la revisión normativa municipal, ordenanzas e informes de proyectos, se han emitido siete informes jurídicos sobre proyectos normativos estatales, autonómicos y municipales. Al mismo tiempo se ha continuado prestando una especial de atención al sector del comercio ambulante, emitiendo esos informes preceptivos y vinculantes que son previos a la autorización municipal para la creación de los conocidos mercadillos. También se han realizado diversas actuaciones de asesoramiento en la elaboración de ordenanzas municipales específicas de esta actividad del sector comercial e informes técnicos en contestación a consultas hechas por las asociaciones del sector y ayuntamientos. Se han realizado 3.930 actuaciones derivadas de la gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes; se han emitido 500 nuevos carnets de vendedor ambulante y se ha procedido a la renovación de unos 400 carnés de ambulantes. Finalmente, en el ámbito de nuestro foro autonómico por el comercio, el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, en el mes de abril de 2018 se convocó la primera Comisión de Trabajo de Comercio Ambulante -saben ustedes que el Consejo se reúne aproximadamente tres veces al año- y se han creado diferentes Comisiones de Trabajo para llevar los temas importantes y más acuciantes, y de alguna manera atender los temas que vayan surgiendo y que tengan que ser debatidos y trabajados por los operadores esenciales del sector.

Dentro de una labor inspectora de la Dirección General de Comercio y Consumo, en relación también a este aspecto normativo, tenemos que decirles que se han iniciado 247 expedientes sancionadores sobre el incumplimiento de la Ley 5/2002, sobre Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos, con unas sanciones de 11.749.941 euros.

En materia de acciones de promoción comercial, que es la aplicación del sistema normativo en el sector comercial -el segundo aspecto que resaltaba para sistematizarlo eran las acciones en materia de promoción comercial-- tenemos que destacar varios puntos. Esa campaña promocional de turismo de compras, como ustedes saben porque he venido varias veces a hablarles de estas materias y actuaciones, se empezó a finales de 2013 y principios de 2014 e iba destinada a potenciar el turismo de compras captando turistas de alto nivel adquisitivo para Madrid y al mismo tiempo formando a estos comercios, al comercio minorista, al comercio pequeño, para hacerle más competitivo y estar a la altura de estos turistas que venían a visitar Madrid. Se empezó por China y a lo largo de esta Legislatura ampliamos los mercados a Japón, México y Colombia, y ahora estamos ampliando los mercados a Brasil, Argentina e India.

De alguna manera, en cuanto a las novedades me gustaría resaltar, por no repetir lo mismo que en intervenciones anteriores, está la app que se creó de Madrid Shopping Experience, que ya cuenta con 160.000 descargas, y otra importante, que ha sido muy agradecida no solo por los turistas sino también por el comercio en general de Madrid, ha sido el desarrollo de una plataforma llamada MADIVA, que permite al turista y a las entidades comerciantes tramitar con cierta facilidad la devolución del Tax Free o anticiparlo para que el turista pueda seguir comprando en Madrid y no tenga que ser esta devolución justo en el aeropuerto. Se ha divulgado también como algo novedoso una guía de turismo de compras de la Comunidad de Madrid desarrollada en cuatro idiomas: español, inglés, ruso y chino, que viene complementada con un mapa comercial, también en chino, japonés, inglés y español, donde se marcan nueve zonas comerciales importantes y siete rutas temáticas, donde asociamos no solamente el turismo de compra sino también un turismo gastronómico, un turismo cultural y un turismo natural, haciendo diferentes visitas a las ciudades patrimonio de la humanidad.

Hay otras dos actuaciones promocionales concretas -porque estas actuaciones no solo van dirigidas a la promoción de Madrid capital sino también a los municipios- para ordenar, promocionar y dinamizar el comercio en los municipios madrileños. Una de ellas es La campaña de los días mágicos del comercio, que, como ustedes saben, ya vamos por la cuarta edición y ha sido siempre muy acogida por los comerciantes de estos municipios; son un total de 63 los municipios de todos los tamaños los que han solicitado participar entre 2015 y 2018, y tenemos otros 20 municipios más preparados para realizarlo en el año 2019; estamos hablando de casi más de 3.000 comercios de municipios madrileños que han participado en esta actuación promocional. Otra actuación promocional también para los municipios madrileños ha sido El comercio sobre ruedas; ya estamos en la quinta edición, han sido quince municipios los que han participado y más de 600 pequeños comercios. Saben que son estos coches antiguos de la Veteran Car Club y con estas ofertas promocionales van por varias rutas de municipios haciendo coincidir comercio, ocio y turismo rural.

El cuarto punto sobre el que me gustaría hablarles es otra acción promocional. Estamos en el área promocional de las actuaciones de efectos del comercio y tenemos el Programa Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista; ya saben que he hablado bastantes veces aquí de estas consultorías que hacemos en los puntos de venta. En el año 2016 hicimos la primera experiencia piloto con 145 comercios minoristas y al final acabaron este programa 134; lo hemos seguido haciendo hasta 2018 y más de 1.200 comercios minoristas madrileños se han beneficiado de esta actuación. Se trata de hacer un DAFO sencillo donde se resaltan los puntos carenciales de los comercios y los puntos fuertes, y se desarrolla un plan de activación comercial, como ustedes saben, con una implantación de medidas, algunas con presupuesto y otras no. Lo importante ha sido que el propio comercio nos pidió estos seguimientos y no hacemos un solo seguimiento sino que hacemos seguimientos continuados desde el ejercicio 2016 porque muchas veces nos piden que sigamos ayudándoles a implementar estas medidas. En el año 2016 este Programa Diagnóstico supuso 176.962 euros; en el año 2017, 201.380 euros; en el año 2018, 409.572 euros; con lo cual, desde 2016 a 2018 han sido aproximadamente 800.000 euros y en el año 2019, que ya tenemos la tramitación anticipada, estarán destinados a este programa 463.932 euros.

Como quinto punto importante, también de acción promocional, tenemos estos convenios de colaboración de asistencia técnica que hemos practicado con las asociaciones. Nos dimos cuenta de que sí es verdad que la formación tiene una Dirección General de Formación en esta Consejería, que es la encargada de impartir esta formación a los autónomos y, concretamente, a los comerciantes, y que ha tenido un presupuesto de más de 13 millones de euros de formación para el comercio minorista. Nos dábamos cuenta de que se necesitaba reforzar algunos puntos débiles y carenciales, un poco por esos DAFO que hacíamos en el comercio minorista madrileño, reforzar ciertos puntos, como tecnologías, estrategias comerciales, marketing, prácticas comerciales y la formación in situ de diferentes sectores del comercio madrileño. Por eso, respecto al Convenio de Asistencia Técnica, se empezaron a realizar adhesiones en el año 2017, con siete asociaciones que representaban unos sectores que realmente estaban dejando de ser competitivos, como alimentación, floristería, ferretería y venta ambulante. En el año 2018 firmamos de nuevo adhesiones a este convenio, con doce asociaciones más, cubriendo los sectores del libro, electrodomésticos, muebles y decoración. A finales del año 2018 hubo otras cuatro asociaciones que nos pidieron, por favor, su adhesión al Convenio de Asistencia Técnica, y se unieron comercios de mercados y galerías, textil, joyería y ópticas. Por tanto, en el año 2017 fueron siete asociaciones y en el año 2018 dieciséis asociaciones las que han firmado este Convenio de Asistencia Técnica.

¿Qué hemos hecho con estos Convenios de Asistencia Técnica a través de las Asociaciones Sectoriales del Comercio Madrileño? Se les ha proporcionado conocimiento; recomendaciones en materia de ordenación, de promoción y de fomento del comercio, y han mejorado su nivel de preparación técnica para poder gestionar sus propios comercios. El convenio ha sido valorado muy positivamente por las asociaciones y por los comercios que conforman estas asociaciones del sector, resultando beneficiados 2.307 comercios minoristas, lo que supone un incremento, respecto del año 2017, de un 346,40 por ciento; en el año 2017 fueron 666 comercios los que se beneficiaron. El cómputo total entre 2017 y 2018 ha sido de 530.000 euros, y ya estamos trabajando en el convenio

del año 2019. Hemos hecho la tramitación anticipada de estas iniciativas, y se destinará un cómputo total de 250.000 euros a estos convenios.

Yendo a temas puntuales, señorías, como el comercio está vivo, es flexible, no es algo estático e inflexible, vimos las necesidades de los comercios del centro de Madrid, que ya habían surgido en el año 2016 por la peatonalización de la Gran Vía, más, luego, todas las obras, más, luego, Madrid Central, etcétera. En el mes de noviembre las asociaciones más representativas del comercio en la zona centro madrileña nos mostraron su preocupación respecto a este tema por cómo habían caído las ventas o por el problema de la baja calidad de los comercios que se podían implementar en esa zona; nos hablaban de comercios afectados negativamente entre un 80 y un 100 por cien; nos hablaban de reducciones en las ventas que oscilaban entre un 10 y un 30 por ciento. Lo que se hizo fue un convenio de colaboración con ellos, porque no querían ayuda económica stricto sensu, sino tener algún reclamo, alguna campaña, un mensaje positivo para la ciudadanía que les hiciera volver al Centro, volver a comprar al Centro, que el Centro fuera atractivo. Así, se hizo la campaña que verían ustedes en el mes de noviembre y en Navidades, que salió en televisión y en varios medios: "Vengas de dónde vengas abrimos para ti". Las asociaciones o vecinos que participaron en este convenio especial que se firmó con la Comunidad de Madrid fueron: Asociaciones de Vecinos y Comerciantes de Preciados y El Carmen, la Asociación de Comerciantes y Vecinos y Amigos de Plaza Mayor y su Entorno, la Asociación de Vecinos y Comerciantes Industriales Amya Blanca, de las calles Montera, Caballero de Gracia, Jardines de Aduana, San Alberto, Tetuán, Tres Cruces, Peligros, Plaza del Carmen, Pasaje de Montera... Todo esto para la revitalización comercial de la zona Centro, y se firmó este convenio por un importe de 150.000 euros.

En cuanto a las actuaciones de fomento, ayudas directas e incentivos, se crearon cuatro líneas de subvenciones en el año 2018, que ascendieron a un importe de 1.817.356 euros. Estas cuatro líneas eran: ayudas a las pymes comerciales, con 1.477.356 euros; ayudas a las asociaciones para la promoción comercial, con un importe de 160.000 euros; ayudas a los ayuntamientos para la promoción de ferias comerciales, con 100.000 euros, y se creó una cuarta ayuda para la venta ambulante. Quiero resaltar esta ayuda, que ha sido muy importante porque es lo que ha definido e identificado la venta ambulante como lo que es, una venta legal, de comercio no sedentario. Gracias a esta ayuda, singularizada e independiente del resto de las ayudas que damos, han podido cambiar sus vehículos industriales, algo pedido por la PNL del Gobierno Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora General, le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Pérez-Cejuela Revuelta): Bueno, de alguna manera eso les ha posibilitado no solamente la incorporación de las TPV, que también era una necesidad para el comercio ambulante, sino de todas las tecnologías que han podido aplicarse a este sistema de venta.

Por lo tanto, en 2018 tenemos que se ha beneficiado este comercio ambulante, esta venta ambulante, de tres líneas de subvención, señorías: la línea de las pymes, con seis proyectos,

71.898,22 euros; la línea directa de proyectos de ambulantes, con doce proyectos, 60.000 euros, más el Convenio de Asistencia Técnica, que también se firmó con el comercio ambulante. En el año 2019 repetiremos; ya tenemos también la tramitación anticipada de estas ayudas, de estas cuatro líneas de ayudas importantes para el comercio, incluidas las que les he dicho. Hemos subido un poquito más el importe a todo lo que hemos podido para las pymes, para los comercios de venta ambulante y para las asociaciones de ayuntamientos, de modo que ascenderán a 2.210.000 euros las ayudas directas que se darán a este sector comercial. Lo que me quede lo podré complementar luego en mi turno de réplica. Muchas gracias, señorías, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Alonso por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Muchas gracias. Agradezco también su asistencia a la Directora General de Comercio y Consumo. Me voy a remontar a sus últimas palabras. La última vez que hemos pedido una situación, una visión del comercio en nuestra Comunidad, nos la dio la propia Consejera a finales de octubre del año pasado. Ponía el marco de la importancia de nuestro comercio en los datos del sector, cifrando en el 6,3 por ciento del PIB regional la aportación del comercio minorista y añadía que disponíamos ya de 66.000 comercios que daban empleo a más de 252.000 madrileños. Quiero poner esto en contexto para hacer referencia luego a las cifras que vamos a ir manejando. Nos hacía la Consejera un diagnóstico de la situación, en el que venía a decir que al problema de la falta de financiación, de los recursos que iban a ser necesarios para acometer mejoras e inversiones en el comercio, se añadían los retos actuales, que eran, sencillamente, mejorar los acondicionamientos de locales y, sobre todo, incrementar la especialización de nuestro comercio para poder competir y, ya a futuro, plantearse la adaptación a las nuevas tecnologías, así como conocer y poder utilizar los nuevos canales de ventas.

Fue entonces, en esa intervención, cuando nos dijo que en la política actual del Gobierno de la Comunidad todo aquello relativo al comercio, a su política de comercio, lo iba a condensar dentro del Programa Comercia Madrid 2018-2019, un esfuerzo que alcanza los 106 millones de euros para dos años. Pero como nos decía también que a esa fecha, al cumplirse el primer semestre del año 2018, ya estaba implantado el 60 por ciento de las medidas, hoy me permito pedirle que nos valore las medidas adoptadas, si ya tienen datos, si ha arrojado datos el cumplimiento de la mitad del programa, ya que se ha cumplido la mitad del programa, que es todo un año; algo que nos permita hacer un balance o empezar a acercarnos a una primera valoración de si está o no funcionando o cómo se está implantando el plan.

Usted decía que venía a hacernos un balance porque así se lo pedíamos, a hacer un relato de las actuaciones que ya había realizado. Yo me estoy permitiendo ampliar, elevar un poco más el foco y remitirme a estos datos y a este programa de comercio como la política amplia del Gobierno actual en materia de comercio, porque para esta intervención también se le había pedido a usted que nos informara tanto de las actuaciones realizadas como los proyectos que hay que realizar con

relación al comercio. Le voy a pedir eso, que le dé foco y que nos pueda aportar valor de otras actuaciones, aunque sean transversales, aunque no sean directamente ni queden dentro de los 6 millones de su presupuesto, pero también la información que nos pueda aportar en todo lo que a comercio se refiere.

Lo primero que quiero preguntarle es si sabe algo del programa de relevo generacional, porque si hay algo prioritario en el comercio, precisamente es esto, frenar la desaparición de negocios rentables. Y recuerdo que en la intervención de presupuestos nos dijo la Presidenta que este informe que había encargado y que estaba haciéndose de forma externa lo iba a presentar en noviembre. Y desde entonces he realizado una petición de información que he pasado por Registro para conocer este programa de relevo generacional, su cumplimiento, pero no conozco absolutamente nada. Si usted tiene datos, le agradecería que nos los diera.

Había un segundo apartado relativo a autónomos y emprendedores y quería pedirle precisamente que nos diera datos, si dispone de ellos, sobre el éxito o no de las ayudas dirigidas a ellos. Usted ha mencionado ayudas para pymes, para ayuntamientos, nos ha dicho que ha habido ayudas para venta ambulante y algo de ferias; creo que recordar que ha hecho un compendio de todas ellas en aproximadamente 1.400.000 euros. Pero también hay unas ayudas que me interesan especialmente en materia de comercio, que son las que están diseñadas para aquellos trabajadores que decidan instalarse por cuenta propia. Entonces, para quien quiera abrir un comercio había a disposición estas ayudas; quizá pueda cuantificarlas.

Avanzaría aún más. Si decía que es importante frenar la desaparición de comercios y que es importante ayudar a que se instalen nuevos, pues, cómo no, en apoyo de todo ello está ayudar a quienes deciden emprender por segunda vez; el programa de segunda oportunidad, conocido como Programa Re-Emprende tiene que está arrojando datos, que usted dispondrá de datos más actuales que los que conocemos hasta ahora.

Ha mencionado también, y aquí sí que entiendo que ha hecho referencia directa al Programa Comercia Madrid, una utilización de 13 millones de euros en formación de comercio minorista, que, dentro de Comercia Madrid, forma parte de la formación especializada. Ahí se comenta que van ustedes a impulsar -y así se está haciendo- el aumento de acreditaciones profesionales; que también van a hacer -y lo apoyamos, no puede quedar duda de ello- que se forme a nuestro comercio en prevención de riesgos laborales, una actividad que va a acometer el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero también mencionaba formación especializada en distintos sectores del comercio. A este respecto quería preguntarle si de ello forma parte la iniciativa de Educarme, que hace quince días asistí a la presentación de la misma en el Mercado de Barceló y visité las instalaciones. Y tengo que decir que es una iniciativa que ha tenido una muy buena acogida, que cuenta con el apoyo del sector -por lo menos así me lo hicieron saber- y sobre todo que es un cauce de ilusión para muchos trabajadores madrileños. Esperamos que sea una iniciativa de éxito, y desde aquí le pedimos que lo vigile, lo ampare y lo tutele en la medida de lo posible.

Si todo ello forma parte del eje de formación, tenemos que insistir en nuestra ya tradicional demanda: seguimos insistiendo en que queremos una Escuela de Innovación. Antes decía que se había citado en la intervención de la Consejera como retos actuales precisamente la transformación de los locales, su acondicionamiento, y también la especialización de nuestros comercios para competir más. Pero nosotros insistimos en que no es que estos sean los retos actuales y queden como retos futuros las nuevas tecnologías y utilizar los canales de venta, ino, no!, es que el reto futuro es ese, es la digitalización. Por eso insistimos en la urgencia, porque el futuro no nos va a esperar; la urgencia es ahora, y volvemos a insistir tantas veces como sea necesario precisamente en esta Escuela de Innovación para el comercio minorista. La entendemos imprescindible, en primer lugar, para romper la brecha digital, ¡que tenemos que acometerla ya!; es imprescindible para actualizar nuestro comercio en el conocimiento de los nuevos medios de pago y también en su utilización, en innovar a este respecto, y es imprescindible sobre todo porque es una muy buena herramienta para que se diferencie en cuanto a calidad nuestro comercio.

Queremos insistir en otras medidas que sí consideramos de innovación y de futuro. No cuesta tanto implantar, facilitar a nuestros comerciantes una guía de innovación comercial que simplemente recoja las mejores prácticas internacionales. No pedimos inventar la innovación sino simplemente que se conozca lo que está funcionando y lo que es pionero en Europa y que se ponga a disposición de nuestros comerciantes. De otro lado, revisar la normativa actual y todo aquello que tenga que ver con facilitar las pequeñas actuaciones de innovación es más que deseable.

Por último, quería saber si se ha planteado algo relacionado con nuestra también tradicional propuesta de implantar Áreas de Negocio de Dinamización Urbana, los famosos BID, que ya han demostrado su eficacia en Europa y que entendemos que para las zonas deprimidas de nuestras áreas comerciales podrían ser muy, muy interesantes.

Voy a terminar la intervención simplemente reclamando dos cosas. Les voy a reclamar el plan de relevo generacional, que queremos conocerlo cuanto antes, pero sobre todo quiero recordar que nuestro comerciante, nuestro vendedor tradicional está realmente preocupado por su futuro y por cómo sobrevivir en este futuro de internet, ya que tiene que competir con los grandes y no le estamos dando el apoyo ni las herramientas suficientes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida de nuevo, señora Directora General. En el último año o año y medio hemos debatido varias veces sobre comercio, y para preparar esta comparecencia, como también ha hecho la señora Alonso, las he repasado; además es muy interesante ver qué se ha dicho y qué hemos dicho cada uno sobre el tema. Me dado cuenta de que hay varias cosas en las que estamos todos más o menos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que el comercio tiene retos por delante que tienen que ver con la modernización y con su competición en un ecosistema en el que hay nuevos formatos comerciales. Estamos de acuerdo en

que tiene que adaptarse y ver cómo podemos ayudarles a adaptarse a los nuevos hábitos de consumo, con el comercio electrónico, con la innovación o con el relevo generacional. Creo que hasta aquí hay acuerdo y consenso entre los cuatro Grupos Parlamentarios y también con el Gobierno.

Obviamente, también hay cosas que son, desde nuestro punto de vista, fundamentales con las que no estamos de acuerdo respecto del pequeño comercio. He identificado tres aspectos fundamentales que tienen que ver con los horarios comerciales, con las condiciones laborales y con los efectos que está teniendo transformar nuestras ciudades de la Comunidad en más beneficiosas y más fáciles para los peatones. Digo que estas tres cosas no son menores; desde nuestro punto de vista son cuestiones fundamentales que vertebran el resto de políticas que hace el Gobierno y que tienen que ver con qué modelo de ciudad, qué modelo de Comunidad y hacia qué modelos estamos caminando, que creo que es la pregunta fundamental que todo Gobierno se tiene que hacer para, a partir de ahí, hacer las políticas concretas en los diferentes sectores.

En lo que tiene que ver con comercio, en mi Grupo Parlamentario creemos que hay dos modelos, no necesariamente enfrentados, que hay que ver cómo pueden convivir. Terminaré comentando cuál creo que ha decidido apoyar el Gobierno del Partido Popular. Por un lado, podemos tener modelos de ciudades en nuestra Comunidad que se basen en zonas residenciales a las afueras con grandes centros comerciales y, por otro, también podemos optar por un modelo más compacto, con una ciudad más compacta, con viviendas que habiten con comercios, que desde nuestro punto de vista son mucho más habitables, mucho más amables y mucho más sostenibles desde el punto de vista ecológico. Como digo, a mi Grupo le parece que este es un debate importante y fundamental y que de la respuesta a este debate cae por su propio peso el resto de cuestiones.

En lo que tiene que ver con los horarios comerciales, nuestra postura es clara y conocida. Lo hemos debatido muchas veces. En mi Grupo estamos en contra de la desregularización de los horarios comerciales. Desde 2010-2012 hay 5.000 comercios menos en nuestra región, lo que ha supuesto destrucción de puestos de trabajo, porque los pequeños comerciantes, simplemente, no pueden competir con los grandes en horario. Estoy de acuerdo con que la cuestión de los cierres de los comercios no es solo una cuestión de horarios, hay muchas más variables como las que he planteado al principio. (El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** ¡Ah, ah!) Esto, señor Oficialdegui, lo he dicho en muchas ocasiones, lo que pasa es que usted no suele escucharme. Esta cuestión es importante para nuestro Grupo. La señora Solís nos criticaba en la última comparecencia, decía que nosotros, en el tema de los horarios, traíamos soluciones del siglo XIX para problemas del siglo XXI. Y para nada. Además, creemos que el comercio electrónico tiene mucho que ver también con los problemas que tiene el pequeño comercio. Pero tampoco nos hagamos trampas en el solitario; las grandes ventas de comercio electrónico no vienen de hace diez años, vienen de hace relativamente poco. Las ventas de Amazon en este país han aumentado en los últimos dos años; El Corte Inglés empezó antes de ayer a vender por internet. Por lo tanto, creemos que el comercio electrónico no es lo que ha hecho que cierren los comercios sino que creemos que la cuestión de la desregularización de los horarios ha tenido una importancia fundamental.

Yo quiero saber si usted reconoce que en esta Comunidad han cerrado negocios, porque en la comparecencia en Pleno de la Consejera, la Consejera decía que no, que eso de que los comercios estuvieran cerrando no era verdad, y yo le he traído un gráfico que ya le enseñé a la Consejera. Es un gráfico que salió en una noticia de El País -la fuente es el DIRCE- y aquí se ve claramente lo que ha pasado con los comercios en nuestra Comunidad. Yo quiero saber si está de acuerdo con que este gráfico da datos reales o si está de acuerdo con lo que me dijo la Consejera sobre que en esta Comunidad no es verdad que estén cerrando negocios.

El tema de los horarios comerciales, además, tiene que ver con la segunda cuestión, que yo planteaba, con la que no estamos de acuerdo, que está relacionada con las condiciones laborales que hay sobre todo en las grandes superficies, dado que los pequeños comercios cierran: hay una precariedad muy grande en el sector que, además, es un sector muy feminizado. Las jornadas están partidas, con dos horas para comer, abriendo domingos y festivos sin ningún tipo de compensación, lo cual imposibilita total y absolutamente cualquier tipo de corresponsabilidad ni de conciliación de la vida laboral y personal. Además, justo el lunes coincidí con la señora Alonso en la presentación del informe de Closing the gap, que hablaba precisamente de la conciliación. Y puesto que, para Ciudadanos, plantear que no estamos de acuerdo con la desregularización de horarios es una solución del siglo XIX, me gustaría saber cuál es la propuesta de Ciudadanos para todas aquellas personas que trabajan de 10:00 a 22:00, y que trabajan los domingos y los festivos, porque trabajan en el sector del comercio. Me gustaría saber cuál es la propuesta de Ciudadanos para que todas esas personas, fundamentalmente trabajadoras, puedan conciliar.

La tercera cuestión en la que no estamos de acuerdo es precisamente la de avanzar para tener ciudades más pensadas para los peatones que para los coches. Imagino que usted ha tenido oportunidad de ver –ni siquiera sé si pudo estar presente hace dos semanas, cuando le pregunté precisamente por ello a la señora Consejera en el Pleno- la campaña a la que usted ha hecho referencia, la campaña publicitaria para promocionar los comercios del centro. Quiero hacerle una pregunta: usted ha dicho que hicieron esta campaña porque se lo pidieron los comerciantes y que los comerciantes no querían ayudas económicas directas, sino que querían apoyo, y que la gente fuera al centro, y que por eso hicieron la campaña; pero esto me sorprende, porque ustedes anunciaron una ayuda para los comerciantes de Gran Vía que se hubieran visto afectados por las obras. Como usted ha dicho que los comerciantes no querían ayudas, no sé si es que ya no van a poner en marcha esta ayuda y si simplemente la anunciaron como mera propaganda. Si me lo puede aclarar, se lo agradecería.

Con esta cuestión de Madrid Central, como ya le pude decir a la Consejera, ustedes anunciaron el Apocalipsis y dijeron que nadie iba a ir por el centro. No sé si usted tuvo la oportunidad de pasar en Navidad por el centro, pero tanto decir que no había nadie igual es un poco exagerado. Como ya le dije a la Consejera, ustedes hicieron este informe para justificar la campaña; informe basado en dos encuestas, de las cuales una tiene un margen de error de un 5 por ciento y otra tiene un margen de error de un 14 por ciento. No sé si a usted esto le parece riguroso o no y si estos datos pueden justificar que nos gastemos el dinero de los madrileños.

¿Y qué pasa con las cosas en las que estamos de acuerdo? Desde nuestro punto de vista, y me atrevería a decir que también desde el punto de vista de Ciudadanos, por lo que he revisado que dijo la señora Solís en la última comparecencia -en este caso, creo que solicitada por el Grupo Socialista-, considero que hay una inacción grande de su Gobierno. Hemos aprobado varias proposiciones no de ley, incluso por unanimidad, sobre las que ustedes no han hecho absolutamente nada, lo cual se suma a ese presupuesto ridículo, desde mi punto de vista, de 6 millones de euros en 2019 para el comercio, que, además, infraejecutan; no hay más que ver la ejecución de los planes de innovación. Y hoy nos ha vuelto a hablar del Plan Comercial, del que ya tuvimos oportunidad de hablar, que desde nuestro punto de vista no es más que una tomadura de pelo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Huerta, le queda un minuto.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Son exactamente las mismas medidas y la mayoría ni siquiera son competencia suya, pero bueno; tal y como hacen muchas veces, lo ponen a color en un papel bonito, se hacen una foto y ya tienen ustedes el plan para el comercio.

Para nosotros, el pequeño comercio está sufriendo una muerte lenta, y creo que esta cuestión, como decía al principio, nos pone frente a dos debates fundamentales: uno se refiere a las relaciones laborales, porque yo entiendo que la gente diga: "¡hombre! Si salgo a las 22:00 de trabajar y si no me abren un domingo, ¿cuándo voy a ir a comprar?". Además, esto le preocupaba mucho al señor Oficialdegui en la última comparecencia. Yo, por ejemplo, voy el sábado por la mañana. No sé si a usted esto le puede servir para plantearse cuándo puede usted ir a la compra, ya que me lo preguntó la última vez.

Ya termino, señora Presidenta. Y otro tiene que ver con el modelo de ciudad; sobre cómo contestemos a esta pregunta, si infieren el resto de propuestas y de medidas que va a llevar a cabo un Gobierno, y de las suyas. Me temo que se ha demostrado que el futuro del pequeño comercio no les importa demasiado. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Pérez-Cejuela, lo que veníamos aquí a hacer hoy era un balance de lo que desde su Dirección General se ha hecho en el comercio de Madrid. He escuchado detenidamente su rendición de cuentas -en plan administrativa- de su Dirección General de Comercio. Yo creo que usted está para hacer política, y tener una política comercial para esta Comunidad de Madrid, no para venir aquí a rendir cuentas sobre si ha hecho este expediente o ha hecho este otro.

En el caso que usted ha dicho del comercio de compra, se ha referido a Japón, no sé si se refiere a aquel stand, que puso la Comunidad de Madrid en una feria en Japón, que se pagó y no se ocupó. Si se refiere a eso, desde luego, vamos apañados. Y tampoco la he escuchado hablar de la

Cámara de Comercio, de sus elecciones, de la tutela, de los convenios a los que están llegando de alguna manera con CEIM. Repito, no la he escuchado hablar nada de la Cámara de Comercio.

Sí quiero decirle, al hilo de lo que usted dice, que nosotros hemos estado revisando lo que es la apuesta del Partido Popular a nivel presupuestario: usted cogió la Legislatura con 5.224.000 euros de presupuesto; lo bajó un año tras otro, tras otro, y ahora, este año 2019, debido a las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos políticos, se ha cogido otra vez ese ritmo de partidas presupuestarias. Quiero decir y recordar otra vez que en esta partida están recogidos todos los gastos de personal y tal; o sea, lo que va destinado dijéramos a lo que es el comercio en sí: 1,5 o 2 millones, es decir, que es una minucia comparado con lo que rinde el comercio de la Comunidad de Madrid, que ya digo, y vuelvo a decir, que es el 8 por ciento del Producto Interior Bruto.

El nivel de ejecución presupuestaria es bajo para un sector que necesita apoyo desde el Gobierno de la región, y este debe de llevar a cabo, como antes he dicho, una política comercial clara y definida. Ustedes han estado quitándole dinero incluso a estas partidas presupuestarias año tras año; presupuestaban una cantidad, y luego se las quitaban, las destinaban a otro lado; o sea, eso es lo que les importa a ustedes el comercio. Un ejemplo es este año 2018, que todavía no está cerrado, su partida más importante es: Plan de innovación y formación del comercio minorista, un millón de euros; su ejecución, a noviembre de 2018, es el 50 por ciento; repito, el 50 por ciento. Como puede comprobar, señora Directora General, nada que ver con lo que usted ha dibujado aquí del comercio madrileño. A ustedes, señora Pérez-Cejuela, el comercio minorista no les merece nada; están realizando una gestión deplorable para los intereses de los propios comerciantes y de los propios consumidores madrileños y madrileñas.

Lamentables también son los datos del INE, estos no son datos míos, esto es del INE. En el año 2015 usted recibió 96.556 empresas activas de comercio, y a 1 de enero de 2018, lo último publicado por el INE, las empresas activas del comercio de la Comunidad de Madrid son 95.751; ¡805 empresas menos!

Mire usted, la Presidenta Cifuentes anunció un programa sectorial llamado Comercio de Madrid, refrendado por el señor Garrido, y dotado con más de 100 millones de euros. Cuando uno entra en materia en este programa se da cuenta de que ustedes introducen partidas de otros lugares, de otros departamentos, para engordar ese presupuesto, y dar la apariencia de lo que no es. A nuestro entender, para el Grupo Parlamentario Socialista, esto es un refrito. Prueba de ello son los datos que le he facilitado anteriormente sacados de los distintos presupuestos de la Comunidad de Madrid. Mire usted, el acceso a la financiación por parte de los comerciantes, que usted no ha dicho nada, es nulo; ustedes no se han preocupado ni se ocupan de ello. Los pequeños comerciantes no tienen acceso a la financiación. ¡Ustedes deberían de poner medios para que pudieran acceder sin las trabas que actualmente encuentran cuando necesitan liquidez para llevar a cabo esa idea o ese proyecto en el que se han comprometido con ilusión, trabajo y esfuerzo económico!

Señora Pérez-Cejuela, la Asamblea de Madrid aprobó una serie de medidas por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y una de ellas fue activar el Consejo de Promoción del Comercio, que está activado, pero yo creo que está activado a medio gas porque, por lo que yo veo, no funciona bien; otra es el plan de relevo de negocio, a lo que ya antes las compañeras que me han precedido han hecho referencia. Quiero recordar que este plan de relevo de negocio se aprobó hace más de dos años, y que hoy no sabemos nada.

Esto es como el estudio de doña Esperanza Aguirre, como le he dicho antes, que no sabemos si existe o no existe este plan de relevo de los negocios, y eso que doña Engracia Hidalgo, creo recordar, como bien ha dicho la señora Huerta, en sede parlamentaria se comprometió a que en noviembre de 2018 estaría acabado el referido estudio. Ustedes estudian mucho por lo que veo, pero mal.

Otra medida aprobada fue una PNL para modernizar el comercio ambulante, como usted antes ha dicho. En este año 2019 está dotado con 150.000 euros. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, hemos llevado una enmienda para elevarlo a 500.000 euros y fue rechazada por PP y Ciudadanos. Si realmente ustedes quieren hacer una apuesta seria para modernizar el comercio ambulante deberían hacerlo desde los presupuestos y no desde la retórica. Un sector que mueve más de 10.000 personas directamente en el empleo de la región y que da servicio a municipios en los que si no fuera así estarían desabastecidos, que crean ciudad los días de mercadillo, que siempre han sido los grandes olvidados en los desarrollos urbanísticos en nuestras ciudades, que necesitan la comprensión y la ayuda desde esta Dirección General que usted dirige. Ahora se apuesta por el aire limpio, limitando la circulación de los vehículos contaminantes, como usted ha dicho antes; se hace necesario un Plan Renove para el sector de vehículos que en definitiva son su almacén. ¿Usted cree que con 150.000 euros se puede llevar a cabo un verdadero plan de modernización en el comercio ambulante? ¡Yo no lo creo! Y estoy convencido de que usted tampoco lo cree. ¿Ve como no se toma en serio el comercio minorista de proximidad?

Nuestro Grupo presentó otras dos enmiendas a los presupuestos para mejorar algunos aspectos del comercio madrileño. Estas sí fueron apoyadas por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios; una es sobre la puesta en funcionamiento de la Escuela de Comercio de Innovación y la otra sobre los BID. La Escuela de Comercio, muy necesaria y demandada por el sector, debe servir para formar, para emplear y también para reciclar profesionalmente a los trabajadores y trabajadoras del comercio madrileño. Los empresarios del comercio madrileño van a tener una herramienta útil para mejorar su calidad en el servicio al cliente; un trabajador y una trabajadora bien formado y formada es una garantía de un buen servicio en la atención al cliente y del propio empresario. La Escuela de Comercio debe ser un lugar donde los alumnos y alumnas se sientan orgullosos y orgullosas de ir a recibir la formación necesaria para que logren su objetivo de emplearse en unas condiciones óptimas y para que se les reconozca sus conocimientos comerciales por los empresarios, acabando con esa brecha salarial que realmente existe actualmente en este sector tan feminizado. Los BID deberán servir para mejorar esa zona degradada por el abandono, como antes dije al inicio de mi intervención, recuperándolas para las ciudades y sus ciudadanos y sus ciudadanas. Se tendrá que

hacer un estudio para ver qué tipo de BID queremos, si queremos el BID norteamericano o el que se está implantando en Londres y Bélgica, para acabar con estas zonas degradadas, abandonadas y recuperándolas para los ciudadanos y las ciudadanas, como antes dije.

En definitiva, señorías, señora Directora General, nuestro Grupo Parlamentario apuesta por un comercio integrado en las ciudades, de calidad, especializado, competitivo y adaptado a las nuevas tecnologías que atiende las nuevas y las viejas demandas del consumidor. Yo sé que ustedes apuestan por los grandes, como Amazon, por cierto, empresa que apenas paga impuestos en España al tener el domicilio fiscal en países con ventaja fiscal. Este tipo de comercio electrónico crea adicción creando compras compulsivas y distintas patologías sociológicas y los expertos vienen denunciándolo, lo que se debería regular. Nosotros queremos que todo el comercio conviva desde la perspectiva de la igualdad y no desde el ventajismo.

El comercio en Madrid debe ser respetado y debe respetarse, no podemos potenciar reglas de juego que solo suponen ventajas para el más grande. Nuestra obligación como representante de los madrileños y las madrileñas es ofrecer garantías a la hora de decidir sus compras y que ellos y ellas decidan dónde comprar sin ser manipulados, sino libremente, optando por la opción que mejor considere que se adapta a sus exigencias. Eso sí, vuelvo a repetir que se regule sobre todo este tipo de comercio nuevo que ha surgido.

Usted se ha referido al turismo de compras, un sector a nuestro entender importantísimo si lo sabemos conjugar con el comercio y la artesanía; por cierto, ese turismo de compra que no se entera de que los chinos, clientes potenciales de esos eventos vienen menos a visitarnos y buscan destinos más atractivos. No lo digo yo, lo dice el lobby creado por El Corte Inglés. Señora Pérez-Cejuela, Madrid está a la cola del turismo de compra.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos proponer y llevar a cabo medidas de conciliación familiar, laboral, para que sea una realidad tanto para los pequeños comerciantes y sus familias, como para los trabajadores y trabajadoras que presten su relación laboral en las grandes superficies. También queremos que se acabe de una vez por todas eso que antes dije que era la brecha salarial que hay en el sector del comercio, sobre todo en las grandes superficies. En nuestro Grupo entendemos que esto es de justicia y de derecho. Los socialistas cuando gobernemos llevaremos cabo medidas para reactivar el comercio madrileño contando con sus actores desde el Consejo de la Promoción de Comercio, señora Directora General...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Rodríguez, le queda un minuto.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Ya acabo, señora Presidenta. Nosotros queremos renovar la estructura comercial a través de una mayor diversificación y adaptación a los nuevos modelos comerciales incorporando nuevas tecnologías de gestión, y lo queremos hacer también con un plan de rehabilitación y traspaso de locales comerciales, actuaciones para renovación de la maquinaria y adaptación de las nuevas tecnologías al negocio y abordando un plan de formación y reciclaje que es muy importante. Y acabo ya, señora Presidenta. Quiero indicar que el comercio para el Partido

Socialista es un sector súper importante, que es vida en nuestra ciudad, en nuestra Comunidad, y eso lo tenemos que cuidar y mimar, que tenemos que apoyar desde la Administración. No podemos estar jugando con este sector que mueve muchos sentimientos y a muchas personas que dejan su vida en la atención al cliente, detrás de un mostrador. Por lo tanto fijémonos en esas pequeñas cosas y no nos fijemos en las grandes magnitudes, que es lo que ustedes están haciendo. Y para terminar, quiero recordar que esta Comunidad es el paraíso de las grandes superficies.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Pérez-Cejuela, muchas gracias por las explicaciones que nos ha facilitado que, como habrá podido ver, no valen para nada. Da igual. Era lo mismo que decía la Consejera después de su intervención en el Pleno el pasado mes de octubre, y lo mismo le ha ocurrido a usted ahora. ¡Da igual lo que diga! Da igual, el mismo discurso de siempre, el de siempre. Un poco liado el que ha hecho el diputado del Grupo Socialista porque nos dice que es un sector súper importante, que hay que apoyar desde la Administración y resulta que fue el Gobierno del señor Leguina... (La Sra. **MARTÍN LOZANO**: *Pero, ¡quién es ese hombre!*) Sí, sí es que en algún momento el señor Leguina, cuando era del Partido Socialista, gobernó esta Comunidad, y puso más domingos que en el resto de España. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Fue el Gobierno socialista, señores del Partido Socialista, que tanta gracia les hace, el que reguló las zonas de afluencia turística!; fue el Gobierno del señor Leguina el que hizo a Arroyomolinos zona de gran afluencia turística, ¡el Gobierno del señor Leguina! Luego vienen aquí y dicen: ¡Es el paraíso de las grandes superficies! Bueno, el paraíso de las grandes superficies serán Las Rozas cuando gobernaba el Partido Socialista y puso ahí las grandes superficies, será el paraíso de las grandes superficies Alcobendas cuando el hoy Carrefour de Alcobendas se puso cuando era alcalde el señor Abel Caballero, que ya no está en el PSOE (La Sra. **MARTÍN LOZANO**: *Caballero, no Abel.*), ¡iqué le vamos a hacer! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego silencio.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Entiendo que a la señora Martín Lozano le hagan mucha gracia todas estas cosas. El señor Caballero fue alcalde –posiblemente, Abel Caballero, no porque fue un nefasto Ministro de Fomento, ¿vale?, y pasó lo que pasó en este país mientras fue Ministro de Fomento-, pero lo que sí es cierto es que el señor Caballero fue Alcalde de Alcobendas con el Partido Socialista cuando hubo una gran proliferación de áreas comerciales en Alcobendas.

Ya no sé si Rivas-Vaciamadrid es importante o no es importante para... ya no sé si es Izquierda Unida o Podemos, Mucho Madrid, Más Madrid, Ahora Madrid o qué, pero con don Fausto Fernández, de Izquierda Unida, tuvo lugar la proliferación de las zonas comerciales en Rivas-Vaciamadrid y luego vino a esta Asamblea a decir: ¡Póngase una moratoria y que no se puedan poner más grandes superficies! Yo pongo todas en mi municipio cuando soy Alcalde y cuando dejo de ser

Alcalde ya que cierren para que no se pongan en otro sitio. Por lo tanto, estos son los discursos que tanto caracterizan a la izquierda: las medias verdades. O sea, bajan las empresas comerciales en la Comunidad de Madrid, pero, ¿qué es lo que ha ocurrido en el resto de España? Porque a lo mejor lo que habrá que ver, señora Huerta, es que cuando en esta Comunidad desaparecen comercios, desaparecen, ¿vale? en una época en la que hay un concepto que se llama crisis, y a lo mejor hay que ver por qué los comercios, cuando había acampadas en Sol, cerraban porque no se podía estar en Sol! ¡Sería por algo! ¡Sería por algo! Yo no estoy echando la culpa... (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *¡Eso qué tiene que ver con la situación del comercio!*) Señora Huerta, yo a usted la escucho, usted dice que no, pero yo a usted la escucho con mucho respeto más del que usted me tiene a mí cuando yo hablo, pero lo que yo estoy diciendo es que en Sol se produce un acampada y, ¿tienen que cerrar los comercios por allí? Que luego vuelven a abrir, pero eso ocurre en aquel momento, y hay una cosa que se llama crisis que se llevó por delante muchos puestos de trabajo, muchos negocios, y muchas cosas en este país.

Da la pequeña casualidad de que el Gobierno del Partido Popular no hace lo que hacen otros Gobiernos, como es ese pacto frustrado -porque no lo ha aprobado el Parlamento- entre Podemos y el Gobierno de España para subir todos los impuestos; ideo es lo que destruye los puestos de trabajo! Usted habla del relevo generacional, pero resulta que si hay un impuesto sobre sucesiones para pasar el negocio de un padre a un hijo y hay que pagar no sé cuánto dinero de impuestos entre otras cosas, ¡hombre!, entienda usted que quien está poniendo las trabas al relevo generacional es la subida permanente de impuestos que se produce siempre que gobierna la Izquierda, ¡siempre que gobierna la Izquierda!

Señora Pérez-Cejuela, le dicen que no hable de las grandes cosas sino de las cosas concretas, pero cuando nos habla de las cosas concretas, de las ayudas que hace en la zona centro, de las ayudas que hace en el comercio sobre ruedas, de las ayudas que hace... Le dicen: no, no, no me ha hable de eso porque eso son tonterías. Le piden que hable del relevo generacional y que haga una escuela de comercia pero, ¡claro!, usted en la Dirección General solo tiene 1,5 millones de euros para hacer estas cosas, y da la pequeña casualidad de que usted es una parte de un engranaje muy importante, que es la Comunidad de Madrid.

Señor Rodríguez, le animo a que atienda un poquito más en las Comisiones en las que usted es Presidente, ¡porque usted es el Presidente de la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de esta Comunidad! Ha visto que en los 22.000 millones hay dinero destinado a la sanidad, dinero destinado a los servicios sociales, dinero destinado a la formación, dinero destinado a la educación, dinero destinado a los transportes; con lo que oírle decir esas grandilocuencias y demás cosas que ha dicho hoy en su intervención, la verdad, me deja muy sorprendido.

Si hay que hacer formación y hay que dar formación a través de una escuela de comercio, ¿qué está mejor? ¿Que se haga a través de las políticas activas de empleo o que se haga en un programa ad hoc en la Dirección General de Formación, en la Dirección General de Comercio y Consumo? ¿Por qué hoy para hablar del tema de iDental en su Grupo Parlamentario ha venido el

portavoz de Sanidad? Usted dice: no, es que las patologías, lo de Amazon, y tal... Pero da la pequeña casualidad de que si hay que hacer algún tratamiento de las patologías, no se va a hacer desde la Dirección General de Comercio, ¡habrá que hacerlo desde las direcciones generales que están en la Consejería de Sanidad porque son los especialistas en los temas y los que mejor pueden tratar el tema! Por eso, cuando han hablado de iDental con la comparecencia del invitado que han traído hoy aquí, quien ha venido es su portavoz de Sanidad. Entienda que no es que la Dirección General de Comercio tenga 6 millones que con ayudas se quedan en 1,5 millones sino que cuando se habla del Programa Comercia Madrid se está hablando de 106 millones de euros, que es lo que dedica la Comunidad de Madrid, porque no somos islas, estancos, porque para el comercio no solo tiene que trabajar la Dirección General de Comercio, ¡no!, ¡trabajan todos! Por ejemplo, trabajan en las actuaciones de ordenación para evitar a los manteros.

Decía la señora Huerta que había tenido la oportunidad de ir a conocer un informe con la señora Alonso, y me imagino que fue el lunes en la calle Méndez Álvaro. La calle Méndez Álvaro tiene dos posibilidades: si según sale tira hacia abajo llegará a la Asamblea de Madrid pero, si tira hacia arriba puede ir a Atocha; es una cosa que hago yo habitualmente desde ese punto en Méndez Álvaro, ir hacia Atocha, y la gran ventaja que tienen las grandes aceras que hay en el entorno de Atocha es la proliferación de manteros y venta ambulante ilegal permitida por el Ayuntamiento de Madrid y permitida por la Policía Municipal, y eso sí que hace daño al comercio, ¡eso sí que hace daño al comercio! Pero como es al Ayuntamiento de Ahora Madrid, Qué Madrid, Más Madrid o, no sé, ¡el de las magdalenas!, no lo sé muy bien, no tenemos que hacer absolutamente nada; ¡ahí es dónde están los problemas! De nada vale que la señora Pérez-Cejuela regule el comercio ambulante si resulta que en Madrid puede haber una proliferación de manteros en todas partes y, además, ¡repito, con policías municipales al lado que lo permiten. Tengo la gran oportunidad de pasar en varias ocasiones por la calle de Méndez Álvaro, glorieta de Atocha e ir hacia arriba, y puedo ver la proliferación de manteros, y porque uno va con una conducción segura, que es lo que debemos hacer todos, y no me dedico a hacer fotos para colgarlas en Twitter, porque si no tendría un álbum de fotos espectacular de manteros permitidos por la Policía Municipal en Atocha. Eso sí hace daño al comercio, y sobre eso usted no ha dicho ni media palabra, ¿por qué? Porque los ayuntamientos donde ustedes gobiernan permiten todas estas cuestiones. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer Planes Renove para vehículos, y se está haciendo en la Dirección General de Industria y en la Consejería de Transportes. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que fomentar el relevo generacional y en que hay que acoger las mejores prácticas en el comercio y ponerlo a través de una escuela de comercio. ¡Para eso están las políticas activas de empleo y las actuaciones que se están desarrollando respecto a ese punto! Hombre, no vamos a ponerle puertas al campo. Yo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Oficialdegui, le queda un minuto.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta, voy acabando. No considero, como ha dicho el señor Rodríguez, que la Ley de Dinamización Comercial esté obsoleta, y mucho menos que tenga falta de rigor –no voy a tirar piedras contra mi propio tejado-. Es un marco de actuación y, a partir de ahí, se desarrollan las políticas de la Administración y las políticas que se

están potenciando por la Dirección General de Comercio para apoyar al comercio, para ayudarle en todo momento; de ahí, los Planes FICO, los Planes FICOH y las diferentes actuaciones que se están desarrollando ahora con el Programa Comercia Madrid, que llevarán a la mejora y al impulso del comercio en nuestra Comunidad.

Entiendo que a usted esto no le interese, porque a usted lo único que le interesa es subir impuestos, incrementar la regulación, prohibir la libertad y, eso, sí, luego meterse en cualquier bandera para decir cualquier cuestión. Pero la realidad es la que hay: con ustedes han proliferado las grandes superficies. Ustedes han dicho, incluso en campaña electoral, que había que liberalizar los horarios -busque lo que decía en el año 2003 su nuevo líder, señor Simancas, para El Mundo; le recomiendo que mire por ahí-, y ustedes son los que se reúnen con Arias Salgado, etcétera, y dan todas las facilidades del mundo. Nosotros seguiremos a lo nuestro, que es apoyar al pequeño comercio, darle ayudas, favorecer la innovación tecnológica y favorecer el relevo generacional. Muchas gracias, señora Directora General. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: A continuación, para contestar a los Grupos, tiene la palabra la ilustrísima señora Directora General de Comercio y Consumo por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, Presidenta. Señorías, precisamente por los nuevos cambios en los hábitos de consumo, por la oferta omnicanal, por las nuevas tecnologías, por el cambio en las reglas del mercado, que ha sido tan rápido, incluso para nosotros como Administración nos ha resultado difícil poder ayudar y adaptar al comercio minorista, al comercio detallista. A ellos les ha pillado en medio un tsunami y han tenido que adaptarse, pero algunos han podido y otros no; eso es así.

Precisamente porque al principio de la Legislatura me dediqué a oír a los comerciantes y a las asociaciones de comerciantes qué demandaban y, precisamente, porque lo que ellos demandaban no podía ser atendido por la Dirección General de Comercio y Consumo exclusivamente, sino, de manera transversal, por toda la Comunidad de Madrid, fue por lo que se desarrolló el Programa Sectorial Comercia 2018-2019, pues eran tantas demandas que, realmente no las podíamos atender solo desde la Dirección General de Comercio y Consumo.

En esos dos años se han destinado 105 millones de euros. Señoría de Ciudadanos, tengo, a 31 de diciembre, el cumplimiento de ese plan de comercio, de ese 60 por ciento del que hablaba la Consejera. El trimestre termina en marzo, y puedo hacerle llegar este documento para que usted vea lo que ha sido ejecutado al final del trimestre, al final marzo, y ahora seguramente el porcentaje del cumplimiento habrá subido.

Respecto al relevo generacional, es importante; de hecho, es tan importante que la Unidad de Autónomos de la Dirección General está trabajando concretamente en este programa, igual que en el Programa de Ayudas a Emprendedores. Desde esta Unidad de Autónomos puedo hacerle llegar lo que usted me pedía respecto al problema del relevo generacional, cómo va, cómo avanza, porque es de esta Dirección de la que pende con ese Programa Sectorial de Comercio 2018-2019.

Hablábamos también de todo lo que se ha hecho durante esta Legislatura 2015-2018 y de otras actuaciones que va a realizar la Dirección General de Comercio y Consumo. Es verdad que nosotros teníamos preparado el pliego de contratación de la Escuela de Comercio, incluso la encomienda de gestión para poder hacerlo a través de la Cámara de Comercio, pero también es verdad que por un tema estructural y de competencias, por tener una Dirección General de Formación, esta Consejería sería la competente para dar esta formación desde la Dirección General de Comercio y Consumo –no hablo solamente de mi persona, sino de mi equipo, con el que siempre trabajo conjuntamente-. Ese es un proyecto a realizar y quería hablar de esto con todos y, concretamente, con usted, señoría, que me ha pedido información. Nosotros tenemos ya el estudio de viabilidad de esta escuela de comercio virtual para aquella formación que sea muy especializada para el comercio minorista; es decir, tutorías, píldoras formativas, etcétera, y todo on line, obviamente, para que no tengan que desplazarse y sean más inmediatas todas las modificaciones de normativas, todas las actuaciones, programas, ayudas, incentivos y subvenciones que pueda tener la Comunidad de Madrid respecto al comercio minorista; o sea, que la escuela virtual de comercio es una futura actuación a realizar.

En la Dirección General de Comercio ya tenemos el estudio de viabilidad de esta escuela de comercio virtual, para aquella formación que sea muy ad hoc y muy especializada para el comercio minorista; con tutorías, con píldoras formativas, y todo on-line, obviamente, para que no tengan que desplazarse y sean más inmediatas todas las modificaciones de normativas, todas las adaptaciones, todos los programas de actuaciones, ayudas, incentivos, subvenciones que pueda tener la Comunidad de Madrid respecto al comercio minorista. O sea, que esa es una futura actuación a realizar. La escuela virtual de comercio y el estudio ya lo tenemos realizado y vamos a hacer el piloto, si Dios quiere, en el año 2019.

Respecto a lo que también decía su señoría de Educarne, eso es producto de los convenios de colaboración con las asociaciones de la Asistencia Técnica. Educarne, donde usted estuvo, viene precisamente de ese convenio del año 2018 con las 16 asociaciones sectoriales del comercio de Madrid, concretamente con la Federación Madrileña de Detallistas de la Carne –FEDECARNE-, donde hubo ese aula y donde han hecho esos manuales de despiece tan interesantes, realizados gracias también a la aportación de la Comunidad de Madrid; no solamente en detallistas de carne sino también en las otras 16 asociaciones.

La guía de innovaciones es también otra actuación futura que me parece muy interesante. Su señoría lo ha dicho aquí y yo me uno porque creo que esta guía, además, deberíamos hacerla. Esa es la propuesta que hacemos en colaboración con la Dirección General de Innovación e Investigación. Creo que es otra actuación a realizar durante 2019.

La tercera actuación que me gustaría comentar a su señoría, son los BID. Es verdad que nosotros, a través de la PNL del Grupo de Ciudadanos, hemos hecho un estudio de todas esas actuaciones que podíamos hacer a futuro, y es verdad que esta era de las más difíciles, pero no por ello está desechada sino que era más difícil porque nos exigía una normativa básica estatal y nos

exige también un tipo impositivo para llevarla a cabo. Es decir, no solamente era una actuación que se pudiera gestionar independientemente, sola o unilateralmente desde la comunidad autónoma, sino que requeríamos también de esta normativa básica estatal y ese tipo impositivo que lo iba a generar, si el Ayuntamiento...; es decir, los BID necesitan una colaboración de la Administración Nacional, de la Administración Autonómica y de la Administración Local, y yo creo que es importante. El estudio también lo tenemos para la viabilidad y podremos hacer el piloto en 2019.

Señorías, como les decía, con respecto a estos cambios de las reglas de juego, estas nuevas tecnologías, esta oferta omnicanal, yo les tengo que decir que el cien por cien del presupuesto de mi Dirección General va al comercio minorista; no se apoya a las grandes superficies, no se apoya a Amazon. Ojalá nosotros tuviéramos un presupuesto. Señoría, yo ni bajo ni subo el presupuesto. Ojalá pudiera hacer más cosas con más presupuesto, es verdad, pero el presupuesto está enteramente dedicado al comercio minorista y concretamente al comercio ambulante. Mire, señoría, ha tenido tres líneas de ayuda importantes, no solamente las de las pymes comerciales, que era 1,4 millones de euros, la línea autónoma independiente del comercio ambulante y la del Convenio de Asistencia Técnica a las diferentes asociaciones, entre ellas a las del comercio ambulante; han tenido tres líneas de ayuda al comercio ambulante.

El Consejo para la Promoción del Comercio funciona perfectamente, señoría. Es difícil a veces aglutinar y convocar a tantos agentes y a tantos operadores, pero vienen, y las comisiones de trabajo también, y han apoyado muchísimo, gracias también a la Federación Madrileña de Municipios, a la Federación de Vecinos, a la Cámara de Comercio de Madrid, a las asociaciones más representativas del comercio ambulante. Se han conseguido muchos apoyos, incluso con las entidades financieras para las TPV, o los cambios de vehículos industriales a través de la Dirección General de Industria. Hemos hecho muchos avances gracias a que estos operadores se han reunido en esta comisión de trabajo. Por supuesto, hay que mirarlo, como decía su señoría del Grupo Popular, como una respuesta transversal al comercio. Ahí coincidimos, señoría; si coincidimos en algo es en que la preocupación que tienen ustedes es la misma preocupación que tiene la Comunidad de Madrid por ayudar al comercio minorista. Le puedo asegurar que hemos estado mirando lo que había en otros países de nuestro entorno, lo que habían hecho otras comunidades autónomas, y también que se han dirigido a nosotros otras comunidades autónomas que no son de nuestro signo político, a las que ayudamos en muchas cosas que hemos hecho aquí, en muchas, porque es muy fácil, se trata del cambio normativo, la formación especializada, el avance en las nuevas tecnologías, las ayudas económicas que pueden tener. Esto es lo importante; es que no hay más, señoría. No hay más.

Respecto a lo que decía su señoría, señora Huerta, son dos cosas diferentes: una es una ayuda a sectores que en un momento dado tengan un problema, una dificultad, una situación sobrevenida, que son ayudas de parte de la Viceconsejería de Hacienda a esas estas asociaciones - incluidas las asociaciones de la zona Centro- con cierta regularidad, y otra cosa es que cuando pasaron todos estos temas de Madrid Central, obras, Metro, que aquí había un montón de circunstancias que realmente perjudicaban al comercio de la zona Centro, vinieron a verme a mí, como Directora General, y a mi equipo y nos pedían una ayuda porque querían dar un mensaje

positivo a la ciudadanía. Todos los mensajes eran: no se vaya al centro, hay atascos, no dejan pasar, todo obras. Entonces, ellos lo que querían era cambiar ese mensaje por un mensaje positivo de que todavía estaban allí y que de donde vinieran se les iba a atender. Pero eso fue una cosa puntual en ese momento que firmamos ese convenio. Y el otro tema, que es una cosa más regular y más normalizada, es lo de la Viceconsejería de Hacienda con una ayuda a momentos o situaciones sobrevenidas en que se pase esa dificultad, que eso es una cosa regular, irregular! Y eso es un convenio que firmamos con estas asociaciones de la zona Centro para ayudarles a lanzar ese mensaje positivo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Directora, le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Pérez-Cejuela Revuelta): Perdóneme, Presidenta. El tema del comercio minorista es un tema en el que ha habido muchos cambios, y ellos querían adaptarse pero muchas veces no han podido, porque son demasiados cambios en un momento temporal corto. Coincidimos todos en el apoyo, y la Comunidad de Madrid ha apoyado al cien por cien al comercio minorista. Pero les tengo que decir: ¿saben ustedes la satisfacción que yo me llevo? La de los comercios, la de los comerciantes, la de las asociaciones, porque ellos sí me transmiten a mí directamente que están muy agradecidos y muy contentos con lo que la Comunidad de Madrid ha hecho con ellos. Por lo tanto, seguiremos trabajando. ¡Ojalá podamos hacer muchas más cosas!, pero estamos satisfechos por lo menos de lo que hemos hecho durante esta Legislatura. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Pérez-Cejuela. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 37 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid